

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 03 DE MARZO DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

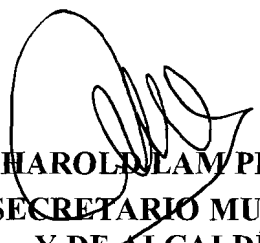
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 03 de Marzo del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior. ✓
- 2.- Correspondencia ✓
- 3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa ✓
- 4.- Exposición de la Empresa de don Juan Riber y Asociados con relación a las Postaciones ubicadas en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna.-✓
- 5.- DAEM; Exposición de la Empresa Master Collegue referida a la Política Comunal de Educación.-✓
- 6.- Informe Comisiones del Concejo ✓
- 7.- Informe señores Concejales ✓
- 8.- Varios.-

Saluda Atentamente a Uds.


HAROLD LAM PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 25 de Febrero de 2009.-

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 07 DEL 03 MARZO 2009 ”

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a tres de Marzo del 2009, siendo las 11:10 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*, la asistencia de los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta, los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, La Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
- 2.- **Correspondencia.-**
- 3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
- 4.- **Exposición de la Empresa de Don Juan Riber y Asociados con relación a las Postaciones ubicadas en Bienes Nacionales de Uso Público de la Comuna.**
- 5.- **DAEM; Exposición de la Empresa Master Colleague referida a la Política Comunal de Educación.**
- 6.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 7.- **Informe Señores Concejales.**
- 8.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

- Me refiero al Acta Ordinaria N° 06 de fecha 17 Febrero 2009.
- Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.
- Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

2.1.-

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro
y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Secretaría Municipal.

Fecha: Marzo 2009

Motivo: Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal, I. Municipalidad de El Quisco, certifica que la Sra. María Bianchi Berroeta, concejala de la I. Municipalidad de El Quisco, presento licencia médica por su inasistencia a la reunión de concejo municipal de fecha 10 de febrero del año en curso.

2.2.-

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro
y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Juan Inzunza Fernández. Presidente Rotary Club, El Quisco.

Fecha: Marzo 2009

Referencia: Agradecimientos.

Motivo: Se hace un deber expresar sus sinceros agradecimientos por la valiosa cooperación prestada, la que dio realce al evento programado.

Atentamente.

Don. Juan Inzunza Fernández.

Presidente Rotary Club, El Quisco.

2.3.-

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro
y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Patagonia Integrada.

Fecha: Febrero 2009

Referencia: Invitación especial para visitar Argentina.

Motivo: Nos dirigimos a Usted con el objetivo de invitarla a que nos visite nuestra zona Andina del Corredor de los Lagos que abarca las comunas de San Martín de los Andes, La Angostura y San Carlos de Bariloche.

-Nos interesa poder hacer lazos y alianza estratégica para realizar intercambios con la municipalidad de El Quisco, con sus adultos mayores, hotelerías, excursiones a un bajo costo.

Atentamente.

Don. Néstor Larrain.

Coordinador y Relacionador Público.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Con respecto a este documento que acabo de leer, en el evento de que la Señorita Alcaldesa o alguno de los Concejales desee participar, se requiere tomar el acuerdo.

-Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N°30

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR A LA SEÑORITA ALCALDESA DOÑA NATALIA CARRASCO PIZARRO PARA QUE VISITE LA REPUBLICA DE ARGENTINA DE ACUERDO A LA INVITACIÓN ESPECIAL FORMULADA POR DON NESTOR H. LUJAN, COORD. Y REG. RELACIONES BINACIONALES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE REPÚBLICA DE ARGENTINA.

ESTE ACUERDO INCLUYE ADEMÁS, LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN DICHAS JORNADAS, QUIENES DEBERAN INFORMAR CON ANTELACION SU PARTICIPACIÓN.-

Suscriben el presente Acuerdo, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Maria Bianchi Berroeta, Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

2.4.-

A: Señor.

Marco Parisi G. Secretario.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Soledad Puelma.

Fecha: Marzo 2009.

Motivo: De acuerdo a lo conversado con Don Andrés Pinto C. Secretario de Asociación de Fútbol, informo a Usted que el acuerdo tomado por el uso de la cancha de futbol para la primera fase del campeonato copa litoral central 2009, del 07 al 27 marzo se llevara a efecto este campeonato.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Hay una sugerencia que se cobre de las fechas 21 y 22 de marzo la suma de \$ 40.000.- en cada fecha. Como Ustedes conocen la situación, se requiere un acuerdo para ello, de lo contrario tendríamos que hacer valer lo que se adopto la sesión pasada.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Nosotros habitamos invitado al Andrés Pinto para conversar este tema, el converso y llegaron a ese precio, hay que respetarlo. Los precios de competencia con los partidos amistosos, son diferentes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos una ordenanza que cobra 01 UTM por partido, ¿no sería mejor cobrar 01 UTM por un día y el otro día sea gratis?, para no entrar en estamos cambiando los valores por día, para que la gente no diga que le estamos cobrando \$ 20.000.- y no haya confusión.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Esto es solamente en competencia, como un obsequio de Alcaldía, del Municipio.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta solamente para esta Copa Litoral. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 31.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL COBRO DE UNA CUOTA ASCENDENTE A UN VALOR DE UNA (01) UTM PARA LA PRIMERA FASE DEL CAMPEONATO COPA LITORAL CENTRAL AÑO 2009 CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Suscriben el presente Acuerdo, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Maria Bianchi Berroeta, Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

2.5.-

A: Señorita.

Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro

y H. Concejo Municipal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Municipalidad de los Andes.

Fecha: Marzo 2009.

Motivo: Nos dirigamos a Usted para los efectos de manifestarle nuestro apoyo y compromiso para la elaboración de acciones tendientes a fomentar y fortalecer las relaciones entre municipios en un intercambio de experiencias, en este marco la invitamos a Usted a que nos visite, para iniciar un trabajo de actividades en conjunto entre ambos municipios.

Atentamente.

Sra. Luz María Zapaj, Intendente.

Don Raul Pons L. Secretario de Turismo y Desarrollo.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Dejo constancia que se leerá conjuntamente con el informe jurídico, un documento presentado por doña Raquel Salinas Bascur y Don Mario Pérez Barrera, comité de Participación Ciudadana El Quisco, documento ingresado en el curso de la mañana de hoy, se estaría dando lectura en fecha próxima.

2.6.-

A: Señor.

José Moraga Lira, Concejal

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación Chilena de Municipios Turístico.

Fecha: Febrero 2009

Motivo: La Municipalidad, de Ancon, Lima, Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, realizaran el primer Congreso Internacional de Integración y Turismo de Municipalidades, Chile, Perú. Tiene como objetivo sentar las bases de una coordinación intersectorial entre municipios. Este congreso se realizará entre los días 27, 28, y 29 de marzo del 2009.-

Solicitar confirmación y mayor información al fono fax 02 664565

Atentamente.

Don Juan Alcayaga del Canto. Presidente de Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: En el evento, si quiere algún Concejal participar en esto, se requiere el acuerdo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 32.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR A LA SEÑORITA ALCALDESA DOÑA NATALIA CARRASCO PIZARRO PARA QUE PARTICIPE EN EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN Y TURISMO DE MUNICIPALIDADES DE CHILE Y PERÚ A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE LIMA PERÚ LOS DÍAS 27, 28 Y 29 MARZO DEL 2009.

ESTE ACUERDO INCLUYE ADEMÁS, LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN DICHAS JORNADAS, QUIENES DEBERAN INFORMAR CON ANTELACION SU PARTICIPACIÓN.-

Suscriben el presente Acuerdo, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Maria Bianchi Berroeta, Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

-Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Coordinación que tuvimos con el Municipio de Pucón, Puyehue por el viaje de los adultos mayores, parten el 08, 15 y el 22, cada uno con dos buses. La Alcaldesa de Pucón nos ofreció toda la colaboración, tenemos que enviar el listado de los adultos por viaje con la enfermedad y el medicamento, para que ellos lo tengan en el hospital en caso de cualquier emergencia.

-Se visitaron las instalaciones, se coordinó la cercanía para que los monitores de la Municipalidad, como auxiliar paramédico, pudieran estar cerca del lugar donde ellos van a estar y así también los Concejales que van. El primer viaje va a partir con 86. Tuvimos muy buenas relaciones con el Municipio de Pucón y Puyehue en el que se renovó un convenio y se está en conversaciones con Pucón.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay que tomar el acuerdo para el viaje de nosotros con los adultos mayores.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 33.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA ALCALDESA Y EL HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES PARA ACOMPAÑAR A LOS ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE PUCÓN DISTRIBUYÉNDOSE EN TRES VIAJES COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

1° VIAJE: DON. JOSE MORAGA Y DON CRISTOFER CEBALLOS.

2° VIAJE: DON. GUILLERMO ROMO Y SRA. MARÍA BIANCHI.

3° VIAJE: DON. JUAN BERRIOS Y DON GUILLERMO VIDAL.

Suscriben el presente Acuerdo, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, María Bianchi Berroeta, Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Logramos encontrar instalaciones de primera calidad. Es importante que algunos Concejales se acerquen hablar con Rosalía hay algunos adultos mayores que tienen problemas monetarios para que los ayuden, hay algunas colitas que les faltan para el pago y ellos quedarían eternamente agradecidos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla a petición del Concejal Dn. Guillermo Romo.

4.- Exposición de la Empresa de Don Juan Riber y Asociados
Con relación a las Postaciones ubicadas en Bienes
Nacionales de Uso Público de la Comuna.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA SE ADJUNTA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.

Don Juan Riber G. Expositor: Agradecer la oportunidad que nos dan para hacer esta presentación, primero voy hacer la presentación, una vez terminada voy a responder todas las consultas o dudas.

-El propósito de esta presentación es dar a conocer al Concejo, el despojo de ingresos al Estado que por desconocimiento se permite cometer en la mayoría de las comunas del país, yo he conversado con más de noventa Alcaldes y en casi todo Chile, en las más de 350 Municipalidades pasa este mismo problema.

-Nosotros este trabajo lo hicimos en Iquique, en donde nosotros estamos administrando los postes que son aproximadamente 15.000.- En El Quisco podríamos hablar que tienen un poco menos de la mitad de lo que tiene Iquique. Las empresas están pagando y se reciben en Iquique M\$ 1.200.000.- (mil doscientos millones de pesos anuales), por el apoyo de las empresas de comunicación, no están incluidos los apoyos de las empresas eléctricas. Nosotros estamos defendiendo a la Municipalidad de Iquique en un juicio que en estos días esta por dar el fallo final. La empresa eléctrica no pudo probar la propiedad de los postes, porque Iquique tiene inscrito en el Conservador de Bienes Raíces todas las veredas, las plazas.

-Al incluir el pago por las empresas eléctricas, que normalmente en todas las Municipalidades es un poco mayor por ser más en cantidad y más en peso y las tarifas están fijadas de acuerdo al peso y al daño de lo que se adosa al poste. Por lo tanto podríamos pensar que la mitad de eso sería unos M\$ 50.000.- (cincuenta millones de pesos) mensuales, sería lo que podría recibir El Quisco por el pago del uso de los postes.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: ¿Me podría definir que es malversar?

Don Juan Riber G. Expositor: Es usar fondos en otros destinos.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Es el fondo que se le entrega a la Municipalidad o a un funcionario público para que lo use en un destino y lo utilice en otro. Esta cambiando el verbo malversar o defraudar. Acá no estamos ocasionando pérdidas, ni entregando un lucro legítimo, estamos tratando de determinar de quien son los postes.

Don Juan Riber G. Expositor: Es lo que dice la Ley y menciona a las Municipalidades en que si no se preocupara de normalizar estarían faltando a su deber. En este momento son 8 a 10 municipalidades que están normalizando.

-Seria bueno que esta municipalidad pudiera cobrar lo que le corresponde porque esa plata esta, porque las empresas de telecomunicaciones están pagando a la empresa litoral que no es dueña. Es importante saber que cada uno de nosotros esta pagando el apoyo, cuando se paga la tarifa base del teléfono, esta incluido el valor que tiene el cable de comunicaciones por apoyarse en un poste, lo mismo cuando paga la base de energía eléctrica, esta pagando parte de lo que se apoya en los postes y eso debe ir a la Municipalidad.

Don Jorge Gómez. Vecino: Observo Usted al Comienzo que el Estado no necesita probar que es propietario ¿Por qué aquí la Corte Suprema, dispone que lo demuestre?

Don Juan Riber G. Expositor: Lo que pasa es que el urbanizador es el que tiene que hacer las calles, plazas, veredas, etc. Una vez terminadas las obras deben entregarse a la Dirección de Obras Municipales, si esto no se hace, no son del Estado, entonces lo que hay que demostrar es que existe un acta en el cual el urbanizador entrego y el Director de Obras firmo la recepción, eso hace pasar al Estado toda la urbanización. Se puede cobrar hasta 5 años hacia atrás.

Vecino: Estoy de acuerdo con Usted de la propiedad de los usos fiscales nacionales, este mismo tema es sensible al agua potable, alcantarillado y otros. Lo primero que hay que establecer es jurisprudencia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estamos todos de acuerdo en que se necesita hacer un análisis, vamos a esperar la experiencia que hubo con la comuna de Iquique, Harold me entregara un informe después, para nosotros determinar que hacer.

-Es importante tenerlo por escrito y tener un detalle más técnico de la presentación para evaluarlo con el encargado de la parte eléctrica y el Departamento de Obras, Jurídico y analizar la situación.

Don Juan Riber G. Expositor: El gas, el agua potable, el alcantarillado están en la misma situación. En la Municipalidad de Macul, se gano un juicio a la Compañía de Gas y todo el sistema de cañerías que se usa para el gas, están en manos de la Municipalidad de Macul.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: En estos momentos Don Marco Parisi se tuvo que ir a una propuesta pública y soy el secretario subrogante en estos momentos. Le agradezco su intervención (a Don Juan Riber G. Expositor).

-Siguiente punto de la tabla:

5.- DAEM; Exposición de la Empresa Master Colleague referida a la Política Comunal de Educación.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Este no es un informe definitivo es un informe de avance. También tenemos a la otra empresa que es la que esta ejecutando el manual de procedimientos y funciones que es la empresa M. R. y que expondrán para la próxima vez que Ustedes sesionen.

-Estas políticas comunal de educación es sumamente importante, porque nos dice hacia donde tenemos que marchar, cual es la situación que nosotros estamos viviendo, cuales son las problemáticas, los nudos críticos que tenemos, las fortalezas pero también la debilidades, las amenazas pero también las oportunidades.

-La señorita Alcaldesa esta preocupada por el devenir educativo, hacia donde esta marchando, no una cosa año a año, sino que hacia donde tenemos que visualizar, es decir, mirando hacia el futuro.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA SE ADJUNTA UNA COPIA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.

EXPOSITORES MASTER COLLEGUE:

SRTA. ROSA NAVARRETE.
DON. EDUARDO GOMEZ.
DON CRISTIAN TAPIA.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Ustedes creen que con ese plantel de profesores que tenemos se puede mejorar la educación?

Don. Eduardo Gómez. Expositor: Nosotros hemos visto la realidad del liceo y hay que hacer ciertos cambios, en la parte administrativa hay mucha ausencia de profesores, el liceo pasa muy huérfano, los niños pasan mucho tiempo solos y eso lo hacían notar los apoderados. Habría que evaluar, la administración, la dirección y ver porque esta pasando ese problema.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Hemos realizado una serie de cambios al interior de la unidad educativa, uno debe tener en cuenta una cosa que es lo siguiente, la edad cronológica no tiene nada que ver con que un profesor sea mejor o peor. Un profesor que durante muchos años nunca a habido un seguimiento, una supervisión, nunca asistió a un control y menos a una evaluación, entonces todos nos echamos en los huevos, ese es el gran problema que hay.

-Hay algunos antecedentes que se han mostrado pero no se ha mostrado el último antecedente y que no se los puedo señalar mientras no salga publicado en el Ministerio de Educación, cifras a groso modo, no tenemos en la evaluación docente ningún destacado, hay cuatro categorías, el insatisfactorio que tenemos uno, el básico, el competente y el destacado, si sumamos el insatisfactorio mas el básico nosotros estamos más o menos del 40 y fracción que están en esa categoría y 50 y fracción entre los profesores relativamente buenos, si sumamos a los competentes.

-¿Como trabaja El Ministerio?, existe una filmación de la clase en que el profesor elige el día y los 10 minutos de video, luego le dice, póngase Usted una nota por la autoevaluación y el 93% responde que somos buenos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros los cambios que realizamos en los establecimientos, fueron largas, agotadoras reuniones de análisis.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Una de las proposiciones que yo traje fue la de realizar además, una evaluación docente comunal que no dice relación con la auto evaluación, ni con el portafolio, en que a mi me consta, en otra región, en que el profesor paga para que le hagan el portafolio que cuesta alrededor de \$ 150.000.- y con eso salen competente, esto ya esta como mañoseado la temática.

-Nosotros hablamos de una evaluación comunal que dice relación con el nivel de compromiso que debe existir, con el apoderado, con el alumno. El alumno llega y es alumno P, disculpando la expresión, pobre y penca. Nosotros somos una educación pública y no tiene porque estar en desmedro de lo que es una educación particular.

-La señorita Alcaldesa ha estado preocupada de esta situación y nos ha señalado, ¿ver como nosotros con este fondo de mejoramiento, mejorar con lo que se ha visto en esta exposición, con lo que son los padres, los alumnos? y si no mejoramos, agarramos nuestra maleta y nos vamos para la casa. Esa es un poco la idea. La señorita alcaldesa me dice invirtamos, no decimos gastemos, porque estamos invirtiendo en educación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cuando yo entre a los colegios, pensé que ya estaban listos para empezar el año escolar. Aca el niño cuando entra se va a portar mal y no va a querer venir a clase, una sala deprimente lo que hace y provoca en los niños, es que ellos se porten mal, sean desordenados, les da lo mismo rayar las paredes, las mesas.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Los profesores salieron todos de vacaciones?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Si, yo quería saber ¿Cómo es la costumbre?, que a mi juicio es mala. No hay un sistema de turno de profesores, de directivo. Afortunadamente ya hemos salido adelante, las escuelas ya están relativamente bien, ha sido un trabajo muy arduo, estoy bastante satisfecho. Hemos encontrado el apoyo en la persona de la señorita Alcaldesa, de lo que significa educación, sinónimo de inversión.

-Quiero aclarar que existían dos profesores de educación física, uno para hombres y otro para mujeres, en que redunda el presupuesto económico. Yo consulte a la Dirección Provincial por una doble subvención, hay problema de género. Señalaron que no hay subvención, que eso no existe. Yo lo quería escuchar de ellos.

-Además tenemos el caso de cursos que son dobles, habían dos cuartos años en que en este momento la matrícula son 38 alumnos ¿corresponde?

-Esto nos significa una cifra adicional de M\$ 70.000.- al año que nosotros hemos rebajado, a veces no se nota porque estamos invirtiendo en educación, tenemos que comprar libros, material didáctico, mas limpio, ordenado, hay inversión que hay que hacer en reparación y mantención de infraestructuras.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El colegio no se puede preparar tres días antes de que comiencen las clases. Estamos muy preocupados de lo que es educación y hemos trabajado todo el verano. Hay un trabajo fuerte que hay que hacer con los docentes, que es el compromiso que ellos deben tener.

-No es posible que los alumnos se roben las challas de la duchas, que los profesores habran los camarines y despues no esten las challas, aquí hay una falta de compromiso.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Lo que es más importante para nosotros es la atención al cliente que es el alumno, el apoderado.

Dn. José Moraga L. Concejal: La exposición estuvo muy buena, hace mucho tiempo que no se hacía una exposición así tan interesante, aquí en el informe se ve que el que tiene más compromiso de los apoderados, es el Totoral.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se cambiaron algunos Directores de algunos Colegios, principalmente del colegio del Totoral, queda la sra. Fanny Godoy y del Colegio El Quisco, queda Don Bernardo Gutierrez en forma transitoria.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: En forma transitoria porque hay un sumario administrativo que recién comenzó y que lo esta haciendo el Jefe de Educación.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa cuando quedan suspendido, igual se le paga remuneración?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: El Estatuto Administrativo menciona que a la persona se le puede suspender y se le descuenta el 50% del sueldo el caso del Estatuto Docente no es así, lo que podemos hacer es, se suspende a la persona y se le destina transitoriamente a una labor que sea digna. En este caso él ha sido trasladado al Departamento de Educación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro que ha sido interesante ver que los profesores del colegio de El Quisco piden 25 alumnos por curso y resulta que el 33% no va a los concejos de profesores y el 83% si va a los perfeccionamientos que se les paga, hay una cosa media extraña, no me comprometo, cualquier cosa que signifiquen lucas para mi bolsillo voy y me lo dan gratis.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: En El colegio de El Quisco todos los profesores tenían 3 a 4 horas de tutoría y las destinaron no a lo que es el reforzamiento de las materias propias de los alumnos, sino que las destinaron a mejorar los reforzamientos conductuales y de convivencia.

-Nosotros consideramos que el impacto de 01 a 10 es cero, porque hay un tremendo problema de convivencia escolar interna a nivel de profesores, hay problemas entre ellos.

-Yo vengo hacer un trabajo profesional, tenemos que hacer una educación racional desde el punto de vista económico.

Dn. José Moraga L. Concejal: Ojala que en el término del período de estos cuatro años podamos ver un ahumento, el discurso es super lindo pero nos hemos quedado por años en el discurso, si vemos el SIMSE hace 5 años atrás, nosotros como municipalidad aportamos mas de M\$ 700.000.- (setecientos millones de pesos) y los niveles han ido bajando y bajando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si quieren algún detalle más de educación, la comisión de educación se encargara.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

6.- Informe Comisiones del H. Concejo.

-No hay

7.- Informe Señores Concejales.

-No hay

8.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo envíe una carta a la Alcaldía haciendo unas preguntas y Don Gabriel Reyes, no me contesto, les hice unas observaciones al Plan Regulador.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: El informe que Usted solicito fue respondido por Control, Jurídico y por Don Gabriel Reyes, copia de ello lo tienen todos los Concejales, en el evento que hubiera alguna duda respecto a esto, me gustaría que lo hiciera personalmente.

Dn. José Moraga L. Concejal: Habiamos quedado de acuerdo con Gabriel que ibamos a tener reuniones con él y es mejor que tengamos una reunión de trabajo con él.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Queriamos hacer una explicación del Plano Regulador en dos partes, una teórica y que iba incluido el presupuesto municipal y la otra que iba a ser practica, donde ibamos a salir y recorrer la comuna y ver cual era la visión. Se esta planificando SECPLA pero coincide con los viajes de Ustedes con los adultos mayores. Tendriamos que hacerlo en la primera semana de Abril.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una duda, en el quinto (punto) "En el plazo de la ejecución del proyecto por el presente acto, ese contrato deberá encontrarse completamente incluido el plazo de 650 días corridos contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, dentro de este término se comprenderán todas las revisiones y/o correcciones que pudiera efectuar el municipio a través de la unidad técnica, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Corporación Nacional del Medio Ambiente, Concejo Regional" y esto se cumpla el 26 de marzo.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Los contratos están firmados en dos notarías y se basan específicamente en las bases técnicas administrativas en que hay un cronograma que tiene fechas y que están determinadas por el municipio y que no significan que el Plano Regulador comunal, tenga que estar aprobado a esa fecha. Se está evaluando la posibilidad de ampliar un poco el plazo para que la consultora pueda terminar estos estudios. En noviembre la consultora entregó el proyecto de Plano Regulador de la comuna de El Quisco, a la fecha Gabriel Reyes que es el encargado urbanista del tema del Plano Regulador, le está haciendo llegar innumerables observaciones a la empresa y esta tiene que responder, corregir, estudiar y determinar otro proyecto de Plano Regulador.

-Los plazos de acuerdo a las bases administrativas técnicas, es un plazo que se puede llegar a variar y se está estudiando la posibilidad de ampliarlo, no se está pasando a llevar a nadie.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Estamos pidiendo ¿cuando nos podemos juntar con el señor Reyes?, para que nos indique cuáles son los puntos, objeciones que se están haciendo ahora, queremos saber.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estoy totalmente de acuerdo fijemos una fecha, hagámoslo la primera semana de abril.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No estamos abordando el tema como se debe, cuando se tiene un contrato con una empresa y no cumple aquí te cobran, no tenemos porque darle facilidades a la empresa, no entiendo.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Todo contrato tiene plazo y estos pueden variar de acuerdo a las circunstancias, estos estudios del Plano Regulador Comunal que son estudios serios y siempre hay garantías involucradas que se renuevan.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Nosotros los Concejales somos la contraparte del Quisco, del municipio, no estamos en contra del Plano Regulador ni de la empresa, nosotros lo entendemos, lo que queremos es que no se pierda el trabajo; si nosotros podemos ayudar antes de; nosotros llegar con las preguntas que nos ha dado la comunidad.

-Gabriel Reyes ha hecho un montón de reuniones en distintas partes en donde la gente le ha sacado la mugre, con preguntas y que no han sido contestadas, lo que nosotros queremos es ayudarlo para que haga un buen papel y nos vaya bien a todos.

-No estamos adelantando cosas, nos estamos guiando por los tiempos que tiene la consultora, que se lo podemos ampliar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Todavía no entienden el concepto, nosotros, el Concejo, el municipio, somos la contraparte de lo que nos esta presentando la empresa. Ustedes se estan adelantando a las cosas.

-Yo quiero dejar una cosa en claro durante el año pasado, no hicieron nada con la comunidad, no hubo un trabajo sobre el Plan Regulador.

-Yo he tenido toda la disposición para trabajar con Ustedes y con la comunidad y estamos trabajamos en distintos sectores para recibir algunas sugerencias que pueda hacer la gente, todavia no se entiende el concepto de que nosotros somos la contraparte y estamos trabajando por la comuna.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay una etapa del Plano Regulador, donde piden consulta a la comunidad, donde tiene un plazo de 30 días para hacer las consultas por escrito.

-Gabriel si estuvo trabajando con la comunidad y pedimos la intervención de URBE miles de veces y no paso nada.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Nosotros fuimos súper prudentes, cuando Usted dice el año pasado, por la otra administración, que no se hizo responsable, estábamos en proceso por proceso. Hoy se están juntando fechas y hay alguna inquietud de los vecinos. Hay que tomar los acuerdos.

Doña. María Bianchi B. Concejal: ¿La primera semana de abril nos juntamos entonces y hacemos la reunión con Gabriel?

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: El Plano Regulador comunal, de acuerdo a los contratos, avances de pago y de estado que se han entregado, esta en una tercera etapa, en un 50% , la aprobación es entrega del Plan Regulador de la empresa, luego viene una cuarta etapa, en que se consideran todos los certificados de factibilidad, de CONAMA, SERVIU, SEREMI.

-Después viene, la etapa que regula la L. G. de U. y C en su articulado pertinente en que ahí tendremos la participación ciudadana y es bueno que se de, porque la gente esta preocupada, porque la gente va a estar preparada, nosotros vamos ha estar preparados y saquemos el mejor Plano Regulador para todos.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Fui a la clausura de Arenas Doradas en Cartagena.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Dejo constancia de la participación de Don Juan Berríos y de la Señora María Bianchi.

Dña. María Bianchi B. Concejal: Yo quería hacer una propuesta, si nos pudieran hacer llegar las actas a los correos electrónicos para los Concejales o si hubiera en la Municipalidad una caseta, donde pudiéramos retirar toda la correspondencia, que nosotros mismos viniéramos a buscar nuestra correspondencia porque de repente en el Municipio, no hay quien valla a dejar las actas. Seamos responsables y nosotros mismos acerquémonos al Municipio.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Les informo a los Señores Concejales que las actas, la tabla y la correspondencia se encuentran disponibles a partir del día viernes en la Secretaría.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo lo propuse en la primera reunión y me dijeron que no.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quién no tiene su correo electrónico? Podríamos establecer en ves que nos manden funcionarios que es complicado con todo el trabajo que tenemos y en verano mucho más, entonces estamos viendo si es mejor que vengan a retirar solamente la correspondencia y el acta se les envía a través del correo electrónico.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo no tengo computador en la casa ¿Dónde lo veo?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí en el municipio hay uno habilitado para los Concejales.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay un convenio con una empresa de tecnología del norte.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Hoy día se acaba de abrir la apertura de la propuesta pública de telefonía, participaron dos empresas ENTEL y MOVISTAR.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Por favor, a mí me lo hacen llegar como lo estaban haciendo.

Dn. José Moraga L. Concejal: No hay cuorum María. Esta la propuesta Señorita Alcaldesa de cambiar las últimas dos reuniones.

Doña. María Bianchi B. Concejal: Es una propuesta que le hice a la mesa.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Srta. Alcaldesa, el extra Concejal quiere decir algo para el día internacional de la mujer, en esta reunión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Eso no podemos ya acordamos que era para las últimas sesiones.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Como gente relacionada a los problemas de la mujer, lo único que queremos, es que en los show, no sean como en años atrás, con vedetos y un montón de cosas más. Es una conmemoración y no una celebración. Yo voy a ser bien claro, vi años a Seguridad Ciudadana sacando señoras curadas entre cuatro, tirándolas a la camioneta e ir las a dejar a la casa, yo lo vi.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá nunca hubieron vedetos, lo que si hay mujeres que antes de entrar al local se juntan y se ponen a beber, que eso no puede ser responsabilidad de nosotros. Allá se les da solo un vaso..... o de bebida con un trozo de torta. Ustedes estan cordialmente invitados para que participen en ese día tambien.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Es una sugerencia que se esta haciendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que dijo, no es una sugerencia.

Srta. Pilar Lobos P. RRPP: Durante años intentamos una real conmemoración, con temas de mujer, con exposiciones de panelistas importantes en temas y problemas que sufren las mujeres, pero lamentablemente a las vecinas de la comuna no es lo que les interesa. Lo que hemos ido tratando de hacer ahora es conmemorar el día de la mujer con un show de distención, donde lo que Usted va a ver el doble de Mark Antoni, German Casas, un chico que hace baile entretenido, concurso.

-Se les entrega un tiket para controlar en que se les da un vaso de ponche fruta, luego una bebida y un trozo de Torta. Ahora se va hacer en el Gimnasio. Tambien estamos coordinando con el Consultorio una exposición de talleres de mujeres que se han estado capacitando y es la masoterapeuta. Tambien vamos a invitar a mujeres que trabajen en artesanía, pintura a traves de cultura, para que puedan exponer.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo estoy de acuerdo con los show, porque aquí en El Quisco es tan poca la diversión que le damos a la dueña de casa, igual es entretenido. También pudiera ser que para el próximo año hiciéramos un acto y nombrar mujeres destacadas de la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos hacer mas hincapié en las personas con evidente estado etílico porque ese es el problema, se ponen afuera a tomar.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Como dice José sería importante organizar algo el próximo año y destacar mujeres, porque no se a hecho antes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las propuestas de Ustedes las vamos a considerar para el próximo año.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Hay que tomar un acuerdo. Quedan dos reuniones de Concejo y tenemos que fijar el día y esas dos reuniones pueden ser en un solo día. ¿Les parece el día martes 31 de marzo 2009, una a las 10:00 hrs. y la otra a las 11:00 hrs.? Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 34.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR EL CAMBIO DE FECHAS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 10 Y 17 DE MARZO 2009, LAS QUE QUEDARON DEFINITIVAMENTE PARA EL DÍA MARTES 31 DE MARZO A LAS 10:00 HRS. Y 11:00 HRS, RESPECTIVAMENTE

Suscriben el presente Acuerdo, los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Maria Bianchi Berroeta, Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:45 HRS.

M. Lira

Maria Bianchi B
Villora Vidal D

Jose Moraga Lira.

Cristófer Ceballos.

Guillermo Romo

Guillermo Romo.

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2009 A LAS 10.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 31 de Marzo del año en curso, a las 10.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa
- 4.- DAEM; Manual de Procedimiento y Funciones del Daem
- 5.- DAEM Presentación Informe Final de las iniciativas del Fondo de apoyo a la gestión de la Educación Municipal año 2008.-
- 6.- Departamento de Finanzas; Modificaciones Presupuestarias I. Municipalidad de El Quisco.-
- 6.- Informe Comisiones del Concejo
- 7.- Informe señores Concejales
- 8.- Varios.-

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISIGUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 27 de Marzo de 2009.-

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 08 DEL 31 MARZO DEL 2009 ”

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a treinta y uno de marzo del año 2009, siendo las 10:25 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*, la asistencia de los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta, los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, La Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
- 2.- **Correspondencia.-**
- 3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
- 4.- **DAEM; Manual de Procedimiento y funciones del DAEM.**
- 5.- **DAEM, Presentación Informe Final de las Iniciativas del Fondo de Apoyo a la gestión de la Educación Municipal Año 2008.-**
- 6.- **Departamento de Finanzas, Modificaciones Presupuestarias I. Municipalidad de El Quisco.-**
- 7.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 8.- **Informe Señores Concejales.**
- 9.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

- Me refiero al Acta N° 07 de fecha 03 de Marzo 2009.
- Acta Aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.
- Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

2.1.-

A: Señorita Alcaldesa

Natalia Carrasco Pizarro.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: DIRECTORA CONAMA V REGIÓN

Fecha: 19 Marzo 2009

Folio: 740 / 1640 - ORD. N° 274

Referencia: Catastro Concejales Encargados del Medio Ambiente.

Motivo: Solicito a Ud. tenga a bien informar a esta Dirección Regional el Nombre de los Concejales que forman parte del área o comisión de medio ambiente de su comuna.

Saluda atentamente.

Karina Francis Gajardo.

Directora Regional. Comisión Nacional del Medio Ambiente.

2.2.-

A: Señorita Alcaldesa

Natalia Carrasco Pizarro

I. Municipalidad de El Quisco.

De: COORDINADOR REGIONAL DEL CONCEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES. REGIÓN VALPARAISO.

Fecha: 05 Marzo 2009

Folio: Oficio D-131

Referencia: Designación de Concejales en Comisión Comunal.

Motivo: El Programa "CONACE previene en la comuna" promueve y estimula la participación activa de personas y organizaciones en acciones destinadas a prevenir el consumo de drogas en la población. En razón de lo anterior, solicito proponer al Concejo la designación de uno de sus miembros como integrante de la comisión comunal de prevención.

Le Saluda Atentamente.

Don Alvaro Brignardello Valdivia.

Coordinador Regional.

2.3.-

A: Señorita Alcaldesa

Natalia Carrasco Pizarro

I. Municipalidad de El Quisco.

De: JUNTA DE VECINOS N° 1 PUNTA DE TRALCA.

Fecha: 04 Marzo 2009

Folio: 731 / N° 1286

Motivo: El día 28 de febrero recibimos la visita del Arquitecto Don Gabriel Reyes, Asesor Urbanístico de la I. Municipalidad, quien con gran claridad y transparencia explico los principales alcances del proyecto Plan Regulador, destacando que aun faltan muchas etapas para su aprobación en la que se buscaran formulas para oír y tomar en cuenta las ideas de los vecinos. De lo expuesto se expresan profundas preocupaciones que no fueron debidamente resueltas:

-Conocimos los alcances del proyecto en materias de densificación, que no son correctas; evitar el creciente deterioro de algunas áreas de El Quisco; reducir el crecimiento desorbitado del área urbana de la comuna; construcciones a mediana altura y que afectarían muy negativamente a la comunidad de Punta de Tralca.

-Nos preocupa la aplicación irrestricta de esos principios a zonas de la comuna que no sufren esos problemas.

-Por estas razones la comunidad se opondrá a la construcción de edificios altos en la zona costera de Punta De Tralca. Aquí no hay deterioro ni abandono de las habitaciones, por el contrario hay cuidado e interés en mantener y mejorar.

-Dejamos invitado a Don Gabriel Reyes para nuestra próxima reunión del día sábado 11 de Abril 2009

Saluda Atentamente a Usted.
Don Rolando Castillo. Presidente.
Don Mario Artaza. Secretario.
Don. Hernán Gana Tesorero.

2.4.-

A: Señorita Alcaldesa

Natalia Carrasco Pizarro

I. Municipalidad de El Quisco.

De: ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Fecha: 03 Marzo 2009

Folio: 734 / N° 1407

Referencia: Reitera Obligación cumplimiento de la Ley N° 18.575

Motivo: Reitero a Ustedes la obligación legal que pesa sobre nuestras administraciones, en el sentido de efectuar las declaraciones de intereses y patrimonial a partir del año 1999 y 2006 respectivamente.

Atentamente.

Don Jaime Pavez Moreno. Alcalde Presidente.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Yo en la segunda reunión les hice entrega a cada uno de Ustedes los formularios correspondientes, este formulario hay que agregarle otro, son dos formularios, el último se llama "Declaración de patrimonio para funcionarios y autoridades", la declaración de intereses ya fue entregado en su debida oportunidad. Estos formularios me los presentan para yo remitirlos a la Contraloría Regional de Valparaíso.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Primero que todo, el viaje de los adultos mayores, donde quedaron muy agradecidos de la participación de algunos Concejales que estuvieron por allá, con ellos y que unos acompañaron más que otros y que agradecieron de todo corazón. Por mi parte quede muy agotada, porque estar viajando y seguir trabajando desde allá, es realmente agotador, hasta me resfrie pero terminamos bien.

-Tuve el Viaje a San Martín de los Andes, tuvimos reuniones con los Intendentes de los respectivos lugares donde estuvimos, en las Secretarías de Turismo para poder coordinar algunos hoteles con los comerciantes, artesanos de acá de la comuna.

-Nos encontramos con un Congreso Nacional para las Agencias de Viajes que realiza en la comuna, donde vamos a estar nosotros, nos van a extender la invitación, donde más que vender la comuna, vendamos el litoral y principalmente nuestra comuna. Es una muy buena oportunidad en que vamos a tener Agencias de Turismo de nivel Nacional Argentina.

-Lo otro, es una carta a una petición que había hecho el Concejal Romo y que va con copia a cada uno de Ustedes, sobre el contrato con la Consultora Urbe.

-Hoy vence el plazo para el ingreso del Proyecto, no recibimos ninguna petición por parte de Ustedes, así que ingresamos lo que teníamos nosotros.

Dn. José Moraga L. Concejel: Yo tuve la oportunidad de acompañar a los adultos mayores y realmente nosotros tenemos que ser super claros con la comunidad para el uso de recursos. De repente hay gente que dice que van funcionarios municipales y que van a puro pasear. Los que estuvimos allá nos damos cuenta que realmente, lo que menos se hace es pasear, porque lo que más se hace es trabajar.

-Es una experiencia enriquecedora; los adultos juntan todos los meses de a \$5.000 para ellos darse como unas vacaciones del año; el lugar escogido en cuanto a infraestructura, alimentación, transporte para ellos fue muy cómodo. El mensaje para la comunidad es que nosotros vamos para allá y algún día nos tocara a nosotros. Fue una muy buena idea que se partiera con 2 buses.

-Yo la felicito porque fue un lugar bastante bueno para ellos. Porque es una parte de desarrollo y de bien estar social que inmensamente los hace feliz a ellos y uno es un nexo, en que lo único que quieren ellos es conversar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A veces hay que pedir audiencia para poder conversar y para ellos es muy complicado, en estos momentos así, ellos lo ocupan para conversar sus problemas, lo que les pasa. Fue una muy buena fecha, quedaron bastante contentos.

-Aquellos que piensan que fueron a descansar, están totalmente equivocados, algunos funcionarios tuvieron que dejar sus familias, hijos para poder ir en comisión de servicio, en donde uno está preocupado constantemente, día y noche. Gracias a Dios no tuvimos ningún problema y salió todo bien.

-Vamos a mandarle los agradecimientos correspondiente a la Alcaldesa de Pucón en que en el último viaje el hospital fue prácticamente nuestro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- DAEM; Manual de Procedimiento y funciones del DAEM.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: El manual de procedimientos que vamos a presentar ahora es revisado por la empresa MR, cuyo objetivo es efectuar una capacitación, tanto al personal de educación como a los señores directivos de los establecimientos educacionales, para que estén más o menos claros cual es el procedimiento a seguir frente a algunas situaciones administrativas, cuales son las funciones que les competen a cada uno y cuales son las descripciones de los cargos. Esto en el Departamento de Educación no existía, esto obedece a la iniciativa N° 8 de los fondos de gestión, que vienen por la negociación del Transantiago y que corresponde al año 2008. De acuerdo a la forma se tiene que presentar para la aprobación del Concejo.

Exponen, la Srta. Magaly Rowlinson y Don Roberto García

Don Roberto García. Consultora MR: Nuestro trabajo es presentar la implementación para un manual de procedimiento y funciones que fue a través de una licitación pública. Básicamente el proyecto era para implementar en las cuatro unidades educativas y en el departamento de gestión municipal, un manual de procedimiento en el cual participaron entre 12 y 15 directivos, de los cuales está compuesto por el Director del Departamento, personal de apoyo técnico, directivos de las unidades educativas y de las unidades técnico pedagógicas.

-El objetivo principal del proyecto, es implementar por una parte, una especie de sistema o documentar la gestión de calidad en todo el departamento y el objetivo secundario era capacitar a todos los directivos, en cuanto al uso y manejo del sistema a implementar.

-Nosotros trabajamos básicamente con una estructura de implementaciones donde realizamos talleres grupales, que fueron cinco y se hizo un análisis de la documentación que ya mantenían los establecimientos educativos, conjuntamente con los directivos hicimos análisis de los procesos tanto en el área educativa, como con el profesor de apoyo, análisis de las actividades de cada uno de los cargos del departamento y posteriormente trabajamos en la documentación de un proceso en conjunto con ellos y uno de los primeros resultados del proceso fue la estructuración de un mapa documental o un mapa de proceso, que es una herramienta básicamente de gestión de calidad en donde tiene como fin reconocer, cuales son los procedimientos que interactúan en la organización a analizar.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA "MR" SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuando vemos la descripción de cargos del DAEM, van a venir mas menos las personas que debieran trabajar o Ustedes van a proponer algo respecto a eso?

Don Roberto García. Consultora MR: La descripción de cargos que nosotros hicimos partimos de la base en conocimiento sobre las funciones que ya se realizan en cada una de las unidades educativas. La idea del proyecto era transparentar los procesos dentro de la unidad educativa.

-Dentro de las bases de la licitación no esta el hacer un análisis organizacional con respecto a los requerimientos de cargos, ese puede ser en otro proyecto, era solamente la descripción de los cargos que en estos momentos están dentro del Departamento. Más que los cargos el proyecto esta enfocado a transparenta las funciones y los procedimientos que se realizan a rededor de todo el departamento, para que esta en conocimiento de todos. Por ejemplo: que un Director, hiciera exactamente las mismas actividades que hace otro Director, en cuanto a la planificación; que se homologaran documentos, estructuras básicas para reunión.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cual es el perfil de un coordinador de UTP si tenemos colegiós que son básicos y otros colegios que son de enseñanza media?

Don Roberto García. Consultora MR: La función de unidad completa es de proveer de asistencia técnica a las unidades educativas, es más bien de Estaf, no interviene en los procesos de decisiones; es un apoyo para el director del Departamento y por otro lado coordina los procesos de la asistencia social y también de intervención Psicológica, también extrae información respecto a la planificación que realizan los jefes de unidades técnicas pedagógicas de cada una de las unidades educativas.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo veo pocas personas para la cantidad grande que hay en el Departamento, estoy hablando de DAEM y Estaf.

Don Roberto García. Consultora MR: La lógica del sistema documental, del manual de procedimientos, la idea es que se sigan actualizando y que en un futuro cercano se implemente un sistema computacional.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Ese coordinador de UTP es indispensable?

Don Roberto García. Consultora MR: No hicimos un análisis respecto a la funcionalidad, si es importante que exista una unidad que aplique asistencia técnica dentro de las unidades, que aporte en cuanto a aplicación de análisis referenciales, debiera estar coordinada esta persona a través de un tercero. El cargo podría depender del Director, eso se haría a través de otro tipo de estudio de un análisis organizacional dentro de lo que es la organización.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar el manual de procedimientos y funciones que tiene el DAEM.

Dn. José Moraga L. Concejal: No entiendo, ¿no tienen que entregar el informe final? Nosotros no lo tenemos.

Don Roberto García. Consultora MR: Cuando nosotros hicimos las investigaciones ese cargo estaba asignado a una persona y tenía sus funciones, básicamente apoyar el proceso pedagógico, recolectar la información que se requiere para la toma de decisiones.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Agregar que efectivamente falta que se entregue el informe final mañana o pasado y que es redundar mas sobre esto y tener una mayor claridad con respecto a todas y cada una de las funciones desde el Auxiliar hasta el Jefe de Educación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Me preocupa la parte del Estaf, dentro del departamento de DAEM tenemos hoy, tenemos muchas personas de Estaf, ¿como nosotros vamos a aprobar ese diagrama, donde se incorpora a las personas dentro de ese diagrama?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: En realidad pareciera que hubieran muchas. Lo que nosotros tenemos más allá es una persona que estaría arriba donde dice coordinador general de la unidad técnica pedagógica, hay una persona que nosotros contratamos, con el objeto que nos colabore con la parte computacional en la puesta en marcha de lo que es el Mateo XXI y que es la plataforma. No significa que yo no pueda hacerlo, el objetivo es que cuando se haga algo, se haga bien, por lo tanto, lo mejor es tener una persona exclusivamente en esa área y que es de carácter circunstancial porque es hasta que se ponga en marcha este programa. La idea es que alguien este constantemente en esto y que seria uno más y que esta dentro de la coordinación técnico pedagógica.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Aquí lo que pasa es que la persona no nos gusta; el cargo esta bien; la persona que se puso ahí, no es del agrado de mucha gente. Es la verdad, hay que ser claros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que ustedes son Concejales y la gente los eligió por estar capacitado, hay gente que no les gusta que ustedes estén acá, que yo este acá y aun así hay que trabajar, hay que ver la parte técnica, seamos realistas. Hay que verlo con alturas de mira.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Dice, Director del Departamento de Educación no dice Emilio Loo, nosotros las personas pasamos y las instituciones quedan. Nosotros igual podemos trabar con esto pero consideramos que hay que preguntarles a Ustedes, que son las personas que van a sancionar esta situación.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Lo vamos a someter a votación Señores Concejales, con relación al manual de procedimientos y funciones del DAEM. ¿Su voto?:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Aquí no se hablan las cosas por su nombre, se han dicho muchas cosas y nadie dice que la persona que va ha estar en ese cargo, no es del agrado de mucha gente, no se porque el señor Moraga da tantas vueltas al asunto y no dice las cosas como son.

Dn. José Moraga L. Concejal: Tal como decia Natalia, hay que ver las cosas con altura de mira, no hay que aprobar las personas, hay que aprobar el organigrama, las personas pasan. Yo no estoy reclamando por la persona, estoy preguntando si el cargo es necesario o no.

-En esas cosas pequeñas, de las personas, prefiero meterme en las cosas si realmente es necesario y cuanta plata nos va a costar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: ¿Su voto?:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no estoy de acuerdo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Si.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: No estoy de acuerdo.

Dn. José Moraga L. Concejal: No.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Tampoco estoy de acuerdo.

Dña. María Bianchi B. Concejal: Si.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Cuatro contra dos, se rechaza el proyecto.

ACUERDO N° 35.-

El H. Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes, rechazar la propuesta presentada por el señor Director Administrativo de Educación Municipal denominada "Manual de Procedimiento y Funciones del DAEM". La citada propuesta fue confeccionada por la empresa "M.R. Consultores"

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Es importante señalar lo siguiente, esto significa que no es aprobado por los Concejales pero no significa que nosotros técnicamente, no vamos a trabajar. Si nosotros hacemos una modificación, lo hacemos con muto propio de la parte técnica del Departamento de Educación única y exclusivamente, sin consulta a Ustedes.

-Las funciones pueden variar, de acuerdo al punto de vista técnico, como así lo estipula el DAEM, en consulta por supuesto, solamente con la Autoridad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se les ruega a los Concejales que lo revicen en sus casas. ¿Cuando les entregaron la tabla y que decía?

-Todos los manuales de procedimientos y funciones, necesitan el acuerdo de concejo para continuar.

-Ya lo rechazaron.

Dn. José Moraga L. Concejel: Alcaldesa, ¿El proyecto final?

-(Dice), manual de procedimientos y funciones del DAEM, pero no dice aprobar.

-Aquí no estamos pidiendo plata, aquí el cuento es que tenemos que hacer las cosas, como corresponde, es decir, tener el manual de procedimientos, haberlo conversado con el señor Loo, con la Consultora para nosotros poder estar al tanto del cuento, yo llego acá y me asaltan un millon de dudas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quiénes integran la comisión de educación?

-Integraron la comisión de educación para ver el asunto de la casa de los estudiantes. También vienen estas tareas, entonces el deber suyo era si veían que estaba en la tabla eso e ir al Departamento de Educación y consultarlo ¿o no?. La comisión de educación ¿quién la estaba presidiendo?

-Como comisión de educación, debían estar constantemente consultando al Jefe del DAEM.

Dn. José Moraga L. Concejal: No tenemos comisiones.

-Yo estuve presidiendo una, en el tema de Eduardo Díaz.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Igual es poco tiempo, cuando Usted manda la información.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Quiero dejar en claro a los señores Concejales que cuando yo mande esta tabla, el viernes pasado, donde mande el acta, pero no tenía otros antecedentes que remitir a Ustedes. Se a hecho la exposición para ser aprobada por el Concejo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo he estado bien cercano al Director, al DAEM, estos días pasados, se el trabajo que esta haciendo esta persona independientemente que a mi no me guste, lo tengo claro y lo dije pero el cargo en si lo veo ahora necesario porque es un puente entre el Jefe DAEM, el Director y un montón de gente más, lo he visto yo en terreno, estoy de acuerdo con el cargo, en lo que no estoy de acuerdo es con la persona. Eso no depende de mi, lo digo porque he estado en el colegio conversando con la gente y viendo todo el procedimiento que se esta haciendo solamente en el colegio de abajo, por eso es que yo vote que si, y es una persona que es necesario, independiente de mi punto personal. El proyecto esta topando en un solo cargo, lo demás esta aprobado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No estamos hablando del cargo. Veanlo con alturas de mira. Aquí hay platas invertidas, recursos que estan en juego y por un cargo no pueden cuestionarlo y lo otro, es que como comisión, deberían estar informados.

-Se han preocupado de temas tan pequeños, que no han visto lo que realmente importa. Cuantas veces han ido al Departamento de Educación a consultar por X persona, la señora Juanita que fue a decir que pasaba tal cosa con su alumno y no se preocuparon de este tipo de cosas; no se han preocupado de los proyectos que se están ejecutando en el Departamento de DAEM en cuanto a Gestión, recursos que van a llegar a nuestros colegios, de esas cosas no, del resto si; a la comisión de educación le pregunto.

-De verdad les pido que lo hagan con alturas de mira, hay recursos invertidos, hay niños, hay una comunidad escolar completa, detrás de todo esto y por cosas así, no pueden estar perdiendo todo este tipo de recursos. Por favor la próxima vez, lo quiero hablado con alturas de miras y la comisión de educación que se preocupe de estar pendiente.

-Les pedí, les solicite que compartieran con nosotros la cartera de proyectos para este año, hasta el día de hoy no me ha llegado ninguna sugerencia.

Dn. José Moraga L. Concejal: Las cosas hay que hacerlas como corresponden, nosotros no podemos venir aquí a un Concejo Municipal aprobar un manual de procedimiento.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Ese cargo, cuanto tiempo estuvo vacante?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: El año pasado estaba la señora Adina Silva. Los tiempos son otros, los Directores son otros, bajo esta circunstancia que estamos, con la vorágine de trabajo que existe, con toda la tecnología lamentablemente se tienen que ir creando determinados cargos, ese cargo fue creado un tiempo atrás y existe y hay que colocarlo como tal.

-Las situaciones son cambiantes y probablemente dentro de un tiempo ni siquiera exista el DAEM.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Antes tenemos claro que si los niños se portaban mal, se les colocaba delante, vuelto para la pared con una oreja de burro y no tenía un trauma. Ahora con los derechos del niño; tenemos un monton de cosas que los estan protegiendo.

-Ese cargo siempre ha existido yo creo que no merece más discusión, solo que la comisión de educación se hacerque al DAEM a ver los temas que realmente importan.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- DAEM, Presentación Informe Final de las Iniciativas del Fondo de Apoyo a la gestión de la Educación Municipal Año 2008.-

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Yo quiero señalarles que este fondo es una iniciativa que viene detrás el Gobierno, en el cual esta la negociación del Transantiago, cuyos fondos para el Departamento de Educación en el 2008 fueron de M\$ 135.364.000.- Esto corresponde que cada cierto tiempo en forma trimestral, se le va haciendo llegar un informe al Concejo.

-Inicialmente esto queda de la siguiente forma, primero se hace una exposición y la final es para la aprobación de todo lo que se ha gastado en virtud todas aquellas cosas que se expusieron en vigencia.

-Para el año 2009, hace un tiempo atrás yo les expuse a Ustedes, lo que significa las nuevas iniciativas. Esto se fue al Ministerio de Educación y este sanciona, reenvía, nosotros efectuamos los cambios, reenviamos, ellos efectúan algunos cambios de nuevo para acá y nosotros estamos en los últimos ajustes para entregar finalmente el informe 2009, para las iniciativas 2009. Una vez que estemos OK yo les tengo que pasar a cada uno de Ustedes el informe final. Les pase una copia pero no corresponde porque eso ya sufre modificaciones. Para que no se confundan entre el informe que les entregue y el informe final que es el aceptado por el Ministerio de Educación.

-Esto obedece a lo que está sancionado en el mes de marzo del año 2008 y que concluye con la exposición sobre lo que significa para el año 2008 ese fondo de mejoramiento para la gestión municipal en educación, cuyo lema es "Mejorando la Educación y Construyendo futuro"

-Para la exposición voy a dejar con Ustedes a la Señorita Cristina Ocaranza, que es la persona encargada del fondo, anteriormente era la Señorita Soledad Fritiz, posteriormente ella renunció.

Srta. Cristina Ocaranza. Encargada Fondo: Yo asumí en diciembre y comencé a recopilar información; me encontré que tenía que presentar un informe, con una documentación que tenía que recopilar, tanto en municipalidad, como en el DAEM. Se han enviado todos los trabajos y ya vamos en el tercer informe enviado al Ministerio, hasta el momento han salido todos los informes aprobados. Esta toda la información lista para cuando venga Contraloría, está todo con sus cheques y sus respaldos.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR LA ENCARGADA DEL FONDO DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Me gustaría que alguno le preguntara a algún profesor o al Director que ingrese al Mateo XXI, ingrese la información y la pueda subir al portal. La verdad es que con plena capacitación no están preparados para hacerlo y eso nosotros nos dimos cuenta, se trata de asesorar de colaborar, al profesor. En virtud de ello se contrató a una persona para que en una cantidad determinada de horas, la persona pueda ir por los distintos establecimientos ir asesorando, al Director, al Jefe Técnico y a los Profesores para ver cómo esto lo tienen que subir, además asesorar en todo lo que son las TIC (tecnologías de informática computacional) y las TEC (tecnologías educativas computacional), los profesores no están adaptados para este tipo de cosas, por lo tanto lo que ellos requieren es una ayuda clara y sincera.

Srta. Cristina Ocaranza. Encargada Fondo: Ahora en el 2009 vienen los laboratorios móviles, mayor capacitación para los profesores.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: El Fondo 2009 se divide en 2 fases el fondo A y el fondo B que es plata que nos estaría llegando por un total de M\$ 81.600.- y el fondo A corresponde a los laboratorios móviles que están postulados para todas las escuelas básicas, para tercer año. Por eso nosotros hicimos ese trabajo de las redes eléctricas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: El Furgón chico, ¿realmente esta cumpliendo la función de traer alumnos enfermos de Isla Negra, el Totoral, como se hace ese contacto para que funcione, que alternativa hay cuando no esta el furgón?

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Nosotros tuvimos en Isla Negra una problemática; en el cual un día nos solicita el municipio llevar funcionarios a Viña. Ahí se nos suscito un accidente y otro día el furgón estaba en San Antonio, porque esta programado que tiene que ir 2 días a San Antonio, si no esta, hay que buscar la otra alternativa.

-En un oficio que yo mande a las escuelas, en general lo prioritario, son los accidentes escolares, para eso esta el furgón, para el traslado de la gente.

-(Si no esta el furgón) Se buscara un taxi y nosotros como Departamento de Educación tenemos que pagar lo que corresponda.

Doña. María Bianchi B. Concejal: ¿Qué pasa con los niños de Huallilemu, como se pueden trasladar?, porque le habían ofrecido trasladarlos en el bus.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: El bus no lo tenemos considerado para ese tipo de cosas. Ahí si tendría que considerarlo lo vería la Srta. Alcaldesa, porque implica por un lado tiempo y costos. Hay apoderados que están conformes y otros que no lo están. Al final se nos transforma en todo un problema más que una solución.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo creo que debieramos hacer un reglamento de uso del bus y del furgon, para que los apoderados lo tengan claro y darlo a conocer a toda la comunidad escolar.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Se compro el bus para trasladar a los alumnos fundamentalmente al Totoral y posteriormente Isla Negra. Estamos viendo que la matrícula debe ser de carácter comunal, el Colegio El Quisco, no es solamente El Quisco, es El Totoral. Isla Negra, los Alumnos de media.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Tomamos el acuerdo que ese furgón chico era para el DAEM, para los Directores, nada de escolares. No valla hacer cosa que después ande por todos lados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les aviso que durante estos días tenemos por acá en la comuna unos alumnos con discapacidad, no todos están en este colegio por capacidad, algunos están en el colegio de las Cruces. Ellos desde hoy, desde el 1 de abril los deja de trasladar la comuna de El Tabo y nos pidieron ayuda a nosotros durante este tiempo en que va a estar en licitación un vehículo para ellos, se va a ocupar el furgón que estábamos conversando recién con Don Emilio Loo. Que van a ser estos tres días que quedan y unos cinco días de la próxima semana. Es para que estén informados.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En ese sentido, no hay nada que decir.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Para terminar el punto anterior se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 036.-

El H. Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar el ultimo informe sobre los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, enviado a la Secretaría Regional Ministerial Educación, Quinta Región de Valparaíso, por la suma de \$ 135.364.936.- (ciento treinta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos)

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Cuanto tenemos de fondo para este año?

Srta. Cristina Ocaranza. Encargada Fondo: Ochenta y un millones y fracción.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Nosotros estamos colocando en vigencia un sistema computacional, el Software que se llama plataforma de aprendizaje. Es un programa en base al Google con algunas situaciones pedagógicas. Mateo XXI es netamente administrativo de lo pedagógico para control. La plataforma de aprendizaje es súper simple, pero terriblemente complicado. Simple porque es sobre cuestionarios, tareas, informes, trabajos de investigaciones. El hacerlo, es sumamente complicado, para eso necesitamos ayuda de personas que tengan capacidades más allá de lo que uno pueda hacer. Lo que nosotros queremos es lo mejor para la comuna.

-Tenemos todo el primer semestre como marcha blanca, para ingresar a partir de agosto del segundo semestre, fuerte en esta temática, de supervisión directa al aula y también de apoyo al profesor. Esto está dirigido a niños que eviten que abandonen el sistema escolar. Nosotros queremos que se llegue a un acuerdo con los directores de cada establecimiento educacional y de entre comillas una especie de asistencia libre, pero que el chico siga observando sus programas y contenidos por cada asignatura y siga rindiendo las pruebas a través de portal web que nosotros estamos creando con la plataforma de aprendizaje. Dar educación a todos aquellos que lo están necesitando y no están terminando su educación, teniendo la edad para ello.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Departamento de Finanzas, Modificaciones Presupuestarias I. Municipalidad de El Quisco.-

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: Ustedes tienen el Oficio N° 115

A: Señor. Alcalde (S)

Don Marco Parisi G.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Fecha: Marzo 2009

Motivo: Adjunto primera modificación presupuestaria año 2009, la cual está relacionada con la incorporación de mayores ingresos, en tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, transferencias para gastos de capital, en este caso relacionado con el manejo del proyecto, con fondos de la Subdere, los cuales están en ejecución, vías licitación, venta de activos no financieros y transferencias corrientes.

En cuanto a la distribución de los gastos se incorporan en gastos en personal, servicios de consumo, tales como combustible servicio de telefonía celular, por nueva licitación, mejoramiento e implementación en informática, renovación de vehículo para Alcaldía, contratación de consultora para la elaboración de diseños de futuras inversiones, mejoramiento de aceras en diversos sectores de la comuna y reconocimiento de deuda flotante al 31 diciembre del 2008.

Se adjunta al presente documento planillas de Códigos INI, tanto para estudios, como proyectos de acuerdo a las nuevas normativas contables.

Modificación Presupuestaria I. Municipalidad de El Quisco

Fecha de presentación al H. Concejo Municipal de El Quisco, Martes 31 de Marzo del 2009.

Presentación de modificación del Presupuesto Municipal Vigente año 2009.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	139.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	500
10	01	TERRENOS	5.000
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	168.708
		TOTAL INGRESOS.....M\$	313.208

II.

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	10.000
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.720
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15.920
22	05	SERVICIOS BASICOS	10.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.200
29	03	VEHICULOS	16.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.500
31	01	ESTUDIOS BASICOS	58.000
31	02	PROYECTOS	168.708
34	07	DEUDA FLOTANTE	40.000
		TOTAL GASTOSM\$	313.208

I. Municipalidad de El Quisco

Asignación de Codificación INI a Estudios de Proyectos de Inversión
Presupuesto Municipal Año 2009

Código INI

Estudios

DENOMINACIÓN

056041100030	Actualización Plano Regulador								
056041100040	Reposición y mejoramiento de veredas de Quisco Norte, centro Sur de la comuna de El Quisco								
056041100050	Reposición y mejoramiento de veredas de punta de tralca e Isla Negra de la Comuna de El Quisco								
056041100060	Construcción de Veredas y bandejón central en Pta de Tralca de la comuna de El Quisco								
056041100070	Construcción pavimentación subida Los Lobos de la Comuna de El Quisco								
056041100080	Construcción y pavimentación Av. Central de la localida de Isla Negra de la comuna de El Quisco								
056041100090	Reposición y mejoramiento de veredas tramos Puente Seminario y calle Derechos Humanos								

Proyectos de
Inversión

DENOMINACIÓN

056041200012	Construcción sede comunitarias Unión Comunal Junta de Vecinos de la comuna de El Quisco								
056041200022	Mejoramiento de patios de la Escuela Poeta Neruda de El Quisco								
056041200052	Mejoramiento y ampliación Escuela Básica de El Totoral de la comuna de El Quisco								
056041200063	Mejoramiento de Veredas Av. I Dubournais sector Quisco Centro								
056041200073	Construcción de Muro de Piedra Costanera Caleta de Pescadores y Plaza Yungay								

Dn. Juan Berríos O. Concejal: El Subtitulo N° 2903 vehículo y el N° 3407 deuda flotante, una explicación de los dos.

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: Deuda flotante esta referido a todas aquellas deudas que al 31 de diciembre no se encuentran canceladas y que están contabilizadas. Hay facturas que se pagan al mes siguiente por que no se alcanzan a pagar dentro del mes. Todo lo contablemente registrado se debe pasar al año siguiente como deuda flotante.

-El vehículo, es el cambio de vehículo de Alcaldía. Eso tiene que tener un informe del mecánico nuestro. El vehículo de alcaldía últimamente a estado fallando, tiene problemas con los frenos, con los vidrios, las reparaciones de ese vehículo son demasiado onerosas, tiene mucho kilometraje. En este minuto se esta viendo un vehículo que requiere Alcaldía, que le de la seguridad, con sistema airbag. No lo hemos visto pero si uno que tenga las mismas características que tiene ahora. El último precio que vimos en el portal está entre catorce y quince millones y medio.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: La otras remuneraciones a que personal se refiere. ¿Cuánta gente haciende?

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: Esos diez millones están referidos al costo del personal de temporada verano por el código del Trabajo. Son los pagos de finiquitos, feriados proporcionales, mas las rentas. Nosotros por el personal de temporada tuvimos como 67 personas, en todo lo que se refiere en el barrido de calles, seguridad ciudadana.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 37

El H. Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Finanzas Municipio por Ord. N° 115 de fecha 25 de Marzo del año en curso y cuyo monto asciende a la suma de M \$ 313.208.-

Asimismo, se aprueba la planilla presentada con la Identificación de Códigos INI, tanto para Estudios como para Proyectos de acuerdo a normativa contable de la Contraloría General de la República.-

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	120757
					TOTAL	120757

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3377
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	8000
21	03	007			Alumnos en Práctica	300
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	3800
22	01	001			Para Personas	1200
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2800
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3500
22	03	001			Para Vehiculos	3500
22	04	001			Materiales de Oficina	3800
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5500
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	2500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4500
22	04	013			Equipos Menores	2500
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1500
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1200
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	700
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	08	002			Servicios de Vigilancia	900
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	900
22	11	002			Cursos de Capacitación	3500
22	11	999			Otros	4500
22	12	002			Gastos Menores	980
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	650
24	01	008			Premios y Otros	650
29	03				Vehiculos	7200
29	04				Mobiliarios y Otros	4300
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	3000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	3500
29	05	999			Otras	1000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	13000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1500
29	07	001			Programas Computacionales	500
29	07	002			Sistemas de Información	13200
31	01	002			Consultorías	7000
					TOTAL	120757

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: El ordinario N° 105 del Departamento de Educación.

A: Señor. Alcalde (S)

Don Marco Parisi G.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Fecha: Marzo 2009

Motivo: Solicita a Usted modificar la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al saldo inicial de caja año 2009 a fin de someterlo al acuerdo del h. Concejo Municipal. Este cambio se debe a los recursos del fondo de apoyo a la gestión municipal, subvención de educación preferencial, prorrogação, diferencial y otros ingresos.

Saluda Atte. A Usted.

Don Emilio Loo P. Director DAEM.

*Se Ajoina fotocopia de modificación presupuestaria

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Los dos fondos que están primero?

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: Están porque el ítem 01 donde dice 2101 corresponde al personal de planta y el 2102 corresponde al personal a contrata.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta de modificación. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 38

El H. Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación por Ord. N° 105 de fecha 26.03.09 y cuyo monto total asciende a la suma de M\$ 120.757.-

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Respecto al tema de la solicitud que hizo a la Alcaldía de la información, la carta que le entregue, ya habíamos conversado eso. El Concejal hablo conmigo y le pedí las disculpas del caso y se lo entregue hoy en la mañana junto con el informe que tienen Ustedes. Le di las disculpas del caso y pense que había quedado saldado el tema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ustedes comprenderan que no es lo único o que esta haciendo el municipio contestando las cartas de Ustedes; hay cartas de la comunidad que responder, informes, metas que hay que realizar y se le da la prioridad a algunas cosas que hay que cumplir con plazo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo soy bien franco con todo lo que hago, de hecho cuando usted me dice que existe la posibilidad de otro abogado yo lo encuentro muy bien. Yo hice las consultas correspondientes y en otro municipio hay hasta tres abogados. Desde un principio lo conversamos porque Usted estaba teniendo mucho trabajo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Sra. Alcaldesa hay varios niños que estudiaron derecho acá en El Quisco y algunos están en proceso de titulación la comuna y otros ya están titulados, seria bueno darle la oportunidad a la gente de el Quisco.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Primero hay que buscar a la persona y tambien hay que ver que se maneje en el tema municipal, el área privada y el área pública es muy difícil encontrar una persona.

-Con respecto a Don Emilio Loo lo, voy a conversar con el porque no estaba al tanto de la situación, me hubiera gustado que me lo hubiera dicho ese día y no ahora, porque ya pasaron cuantos días de la inauguración escolar, 22 días.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que me dice usted lo encuentro ridículo porque estaba Usted a dos o tres metros, no creo que no se halla dado cuenta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo me di cuenta que estaba ahí pero cualquier persona puede ir al colegio, que le voy a decir; sabes tu eres mi papa, sale del colegio porfavor. Si me hubieran dicho de la matricula con la persona hubieramos conversado antes, tampoco lo hizo. ¿Me entiende?, yo no se cual fue la causa.

-En el colegio de repente pasa en que estan todos matriculados y llega una señora y le encuentra una matrícula en otro colegio durante el día ¿hay cupo o no hay cupo? hay un cupo y puede venir otra y tambien retira al hijo y hay dos cupos, cosa que el día anterior no había, como nos ha pasado innumerables veces en los colegios acá.

-Hubieramos hablado antes y evitamos este tipo de discusiones, ahora voy a tener que decirle a Don Jose Miguel Carrasco que no venga a ningún espacio público, él también es un ciudadano de esta comuna ¿Que hago?; lo mando a vivir a otra comuna.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que pasa es que Usted tiene que ponerse firme en su labor de Alcaldesa y decirle a su papa que Usted es la que manda aquí.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Si alguien va a consultarle a el como ciudadano?. Yo no sabía, si Ustedes sabía devio haberme dicho antes. Se entiende o no.

-Con Usted (A Don Cristofer) tuvimos el asunto de la señora Gladys Gomez, del asunto de la playa en verano y yo le dije no se preocupe que lo estamos viendo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Una consulta, al problema del colegio El Quisco ¿Cuál es la solución?, hemos conversado con Don Emilio que se iba a mantener la cantidad de alumnos hasta el 30 de Abril.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se han ido dando varias cosas que se hemos estado solucionando. En el colegio de El Quisco se matriculo más gente de la que correspondía. Hay que respetar un PADEM que se aprobo el año pasado y que nosotros como municipio estamos amarrados a ese PADEM y tenemos que respetar todo lo que ahí dice.

-Resulta que no podemos dividir el curso; una por recursos y otra que la cantidad de alumnos no nos da para subvencionar los cursos y el PADEM dice que no podemos separar cursos.

-La solución agrandar las salas y ver en que otros colegios teniamos cupos, como tenemos el bus para trasladar la gente. Se ha ido solucionando, a bajado, en tercero estamos como corresponde, aun así se agrando la sala y se van a ocupar para tercero y octavo básico las salas grandes con los asistentes de aulas como se había conversado. En octavo creo que estamos en dos el traslado a otro colegio. Estamos ordenaditos en el colegio, se forman, escuchan.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Pueden quedar dos supernumerarios?

-Conversaba con un apoderado que anteriormente alegaban que no había disciplina y ahora que el Director, parece ejercito.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Tiene una fecha eso, creo que es hasta el 23 de abril.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay alumnos que son demasiado agresivos, el recreo para ellos es corre y darle una chuleta al primero que se le cruce, no importa si es discapacitado, si es mas chico, mas grande, nada. Vayan un rato y hagan de inspectores en la hora pik y van a ver como un inspector o un profesor se pueden estresar. Lo divertido es que mi hijo es un santo. Los castigos que se les estan dando es que hagan copias, les va a costar mucho acostumbrarse a que se tienen que formar, a que tienen que respetar normas porque no lo hacían. El colegio del año pasado no es el mismo de este año.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Referente a ese error que hubo en que matricularon más alumnos, se va a ser un sumario, se va a investigar y cuando vamos a tener una respuesta de eso hay algo legal, alguna fecha?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se va a investigar y se va a comprometer las responsabilidades.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: La Alcaldesa instruyo al Director del DAEM, iniciar una investigación para determinar si hay alguna responsabilidad administrativa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (a don Emilio Loo) Aca me decia el Concejal Romo que el fue un día a ver una matrícula por un alumno del liceo de primero medio, el mismo día de la inauguración del año escolar y dice que no había matrícula y que despues fue Jose Miguel Carrasco al liceo y había matrícula.

Don Emilio Loo P. Director DAEM: Lo que sucede son otras cosas. Nosotros posteriormente hicimos las consultas al Departamento Provincial de Educación. Después de 45 alumnos no hay matrículas. También le hizo la consulta como ciudadano a él. Dijo Don Armando González Director Provincial de Educación lamentablemente Ustedes tienen un solo liceo, por tal razón nosotros como departamento provincial, no podemos negarnos a que se reciba al alumno; le dijimos nosotros no tenemos matrícula; aun cuando no tengan van a tener que recibirlo, porque sino la persona va a colocarnos un recurso de protección.

-Pero si tenemos 50 alumnos aunque tengamos 52. La única persona que puede colocar el problema, es el profesor que esta haciendo la clase, ni siquiera el Director. Palabras de él, ahora me lo puede dar por escrito, porque no creo que tenga ninguna dificultad. Porque es el único liceo de la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahora, él me decía que se sentía pasado a llevar porque José Miguel Carrasco adquirió la matrícula.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Claro porque Usted (a Don Emilio) me dijo que había conversado con la gente provincial y había cero posibilidades, al otro día si había matrícula. Su papa (a Srta. Natalia) tiene peso aquí en la comuna, si todos saben.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Andaban diciendo por ahí que yo iba a ir con él al paseo del adulto mayor, por favor con dos dedos de frente, tengamos alturas de mira, ¿de que estamos hablando?.

-El otro tema es Don Luis Benavides que tenia una acusación y un montón de atado, aquí hay gente que no les gusta que los manden, que los supervisen. Ahora yo creo que es primera vez que se dan cuenta de que hay una unidad una UTP, porque se esta fiscalizando, porque hay gente que esta reclamando.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Varios.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Lo que le paso a esta familia es lamentable, tal vez en circunstancias normales le iba a pasar lo mismo por a la señora le cortaron una pierna pero la atención que la familia recibió en el consultorio no es la más adecuada. En este punto uno tiene que creerle a la gente porque vivió la situación, hay que investigar este asunto, ahora la señora va a necesitar silla de ruedas, prótesis, baño portátil, cosa que hace dos semanas atrás andaba para todas partes.

-En la carta se nombra a la funcionaria que la atendió y una persona que tiene este tipo de herías no puede dejarla tres o cuatro días sin atención diaria, no se hizo un seguimiento bueno. Hay que leer la carta bien y no decir, porque Dios lo quiso, hay que ayudarle a Dios para que se hagan las cosas bien y eso depende de nosotros.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mi tambien me llego la carta y la lei como corresponde en cada uno de sus detalles y eso esta en investigación y ver cuales fueron las causas y ver que sucedio, vamos a ver cual es el grado de responsabilidad que tiene cada uno de los funcionarios que tuvieron que ver con esto.

Margarita Romero. Hija : Nosotros lo que principalmente queremos con esto es para que mejore la atención de la posta. Yo consulte a todos ahí si podian ir a consultar a la casa. Antes existía la salud movil. Un alcance, ella tuvo herido el dedo chico y habia otro enfermero Don Claudio, el le hacia curaciones todos los días y le salvo el dedo. Ahora empezo con una cosa chica, yo pedi y hable con todos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo vi la carta y estudiamos cada uno de los parrafos con atención con Harold. Me extraña que no me hallan dicho antes, yo ves que me conecto al mesengger la Eleen aparece y que no halla sido capaz de hablarme por su abuela me extraña, con don Mario yo me he encontrado en la calle, no le costaba nada decirme. Estabamos en una urgencia y debieron haberme avisado antes y no llegar a estas circunstancias. Ya tiene consecuencias, ya tuvo un desenlace.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Lo que pasa es que la calidad de la enfermedad que tenía ella es prioritario, no podemos esperar que pase algo para avisarle a Usted Alcaldesa. Esa enfermedad en uno o dos días se puede ramificar por todo el cuerpo. La señora María llevaba años antes controlándose, ¿porque no paso eso antes?, ahora hubo un descuido de un funcionario.

Yo voy a otra persona, aunque sea la Eleen, no tienen porque decirle, mi abuelita se esta enfermando, porque necesito que me atiendan mejor el consultorio, toda la comuna de El Quisco tiene que tener el mismo servicio, tiene que ser para todos mejor, no entiendo eso, es una excusa para darle a la gente. La mejor excusa es decirle sabe señora maría vamos a investigar todo el proceso y si la funcionaria tiene responsabilidad, eso es lo mejor que podemos hacer.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Yo dije algo distinto?, creo que no, lo que dije fue eso, no puedo llegar tomar una determinación, sino hay una investigación, estamos claros, ahora hablo yo, dejame terminar porque ahora me toca a mí; yo se que todos tenemos que tener un trato igual, en Salud, en Educación.

-Yo estoy hablando si tuvimos una urgencia tuvimos que llegar a esto, Si hubieran venido antes; sabe esta pasando esto con tal funcionaria; investiguemos al tiro, ¿porque tuvieron que cortar la pierna para que me vinieran a decir? Hubieramos mejorado antes, no podemos estar en todos lados, ¿Entienden señores Concejales?

Dn. José Moraga L. Concejel: Yo creo Natalia que tu tienes que conversar con la Tía Margarita, para que quede tranquila. Nosotros tenemos claro que nosotros como municipio vamos a ayudar a la señora María en lo que podamos.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejel: Esto se viene dando hace muchos meses y años atrás, reclamamos de este tipo. Es bueno que vayamos tomando medidas serias con gente que trabaja ahí en el Consultorio. No es la primera situación, hay muchas para atrás, incluso hay funcionarios con demandas y suma y sigue, es bueno que por esta vez se tomen cartas en el asunto y que de una vez se vaya separando lo malo de lo bueno, esto no es un chiste, son familias de acá de la comuna antiguas, serias y que han hecho un gran aporte aquí en la comuna, son parte de nuestra historia de la comuna. Por favor, tomen cartas en el asunto, vean a los funcionarios que tienen y los servicios que están dando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No solo las personas antiguas, sino que todos tenemos los mismos derechos. En los funcionarios Usted comprendera que son algunos de planta y son inamovibles, nosotros vamos a ver las investigaciones de cada uno de los casos que vayan apareciendo, como corresponde.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Es cierto que el tema del Consultorio es recurrente, hay un sumario en contra de dos doctores antiguos, por el sensible fallecimiento de una bebe lactante, el sumario esta en premediación en el Concejo de Defensa del Estado, porque la familia esta demandando a la Municipalidad.

-La idea es que de aquí en adelante es que todas las responsabilidades funcionarias, las personas que intervinieron en cualquier acto de negligencia en la atención de cualquier persona de El Quiso, sean llevadas las responsabilidades que se tienen.

-En el caso de la señora será ordenado la ejecución de un sumario y que tendré que llevarlo yo como Director Jurídico de la Municipalidad y determinar las personas culpables y sanciones de distintas medidas, todas las que nos da el estatuto administrativo. La Ley nos restringe bastante en las sanciones.

-Dentro de toda la reestructuración del departamento esta la posibilidad de dedicarme a temas más sensibles, no responder oficios a contraloría.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se han seguido todos los cursos como corresponde tanto en Educación, en el Municipio como en Salud. No se puede hacer así como así, también nosotros después recibimos las demandas como municipio, hay gente, recursos y un montón de cosas más involucradas.

-Lo primero que parte con esto es una investigación sumaria, ¿estamos de acuerdo?; Yo no me puedo tapar los ojos y menos a lo que está sucediendo en cada una de las áreas, se están tomando las medidas que corresponden pero eso también lleva un tiempo.

SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:55 HRS.

M. Spi

AB

Maria Bianchi B

Giuseppe

Carlo

Luca

Tom M

~~Luca~~

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2009 A LAS 11.30 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 31 de Marzo del año en curso, a las 11.30 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta de la Srta. Alcaldesa
- 4.- Aprueba funciones de contrato a Honorarios
- 5.- SECPLA; Convenio SERVIU I. Municipalidad de El Quisco de los Pavimentos Participativos año 2009 correspondiente al 18 llamado.-
- 6.- SECPLA; Presentación de Proyectos de las Costaneras de la Comuna y Acuerdo del H. Concejo respecto a su mantención y operación de estas.-
- 7.- Presentación al H. Concejo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2009.-
- 8.- Informe Comisiones del Concejo
- 9.- Informe señores Concejales
- 10.- Varios.-

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 27 de Marzo de 2009.-

“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 09 DEL 31 MARZO DEL 2009 ”

En la Sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a treinta y uno de marzo del año 2009, siendo las 11:40 hrs. AM. Se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*, la asistencia de los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta, los funcionarios Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Harold Lam Pérez, Director Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, La Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta anterior.-**
- 2.- **Correspondencia.-**
- 3.- **Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-**
- 4.- **Aprueba funciones de contrato a Honorarios.**
- 5.- **SECPLA; Convenio SERVIU I. Municipalidad de El Quisco de los Pavimentos Participativos año 2009 correspondiente al 18 llamado.**
- 6.- **SECPLA; Presentación de Proyectos de las Costaneras de la Comuna y Acuerdo del h. Concejo respecto a su mantención y operación de estas.**
- 7.- **Presentación al H. Concejo del Programa de la Gestión Municipal correspondiente al año 2009.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta anterior.-

-NO HAY

2.- Correspondencia.-

-NO HAY

3.- Cuenta de la Señorita Alcaldesa.-

-NO HAY

-Siguiendo punto de la tabla:

4.- Aprueba funciones de contrato a Honorarios.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Se está pidiendo acuerdo de Concejo para una contratación de Servicios a Honorarios, básicamente para funciones de apoyo y ayuda para el Asesor Jurídico de esta Municipalidad esta sin ayudante y sin secretaria situación que se va a remediar en el día de mañana, en que se asigna una secretaria al Departamento Jurídico y se está contactando con un egresado de Derecho, porque es más barato, para que nos pueda asesorar, ayudar y va a estar de procurador y nos verá las causas en Casablanca, en Valparaíso y en Santiago, Corte de apelaciones, Concejo de Defensa del Estado, Tribunal de cuentas Públicas.

-Es un egresado de la Universidad Católica de Valparaíso y que tiene experiencia Municipal por cuanto trabaja en el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Casablanca. Yo hablé con el asesor jurídico de Casablanca Don Angelo Bertinelli y me dijo que era bastante eficiente.

-Básicamente es para que me apoye en el tema de tribunales, emitir los informes a Contraloría e informes a los Concejales. Yo como Asesor Jurídico podré dar prioridad en temas internos de la Municipalidad y los sumarios que tenemos varios atrasados y regularizar la situación que tenemos pendientes de los sumarios administrativos de la Municipalidad.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la solicitud. Lo único que se solicita en este caso es aprobar las funciones del ayudante del Asesor Jurídico. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 39.-

El H. Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar las siguientes funciones del Profesional contratado a Honorarios que desarrollará sus funciones en la Dirección Jurídica del Municipio:

- Procurador Judicial en causas en tramitación en que la I. Municipalidad sea parte.-
- Colaborar en la elaboración de informes en derecho y en general apoyo al asesor jurídico.-

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

5.- SECPLA; Convenio SERVIU I. Municipalidad de El Quisco de los Pavimentos Participativos año 2009 correspondiente al 18 llamado.

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Esto de la aprobación del Convenio es una formalidad que exige el SERVIU para poder llevar a cabo la licitación de los proyectos del 18° concurso de pavimentos participativos.

-Nosotros tenemos aprobadas las calles República y Nury, pasajes 3,4,5,6 sur 6 oriente y 6 poniente calle uno y Ejercito, por un monto total de M\$ 195.577.-, donde el SERVIU, aportara la suma de M\$ 145.026.-, el Municipio la suma de M\$ 37.732.- y los comités la suma de M\$ 12.719.-

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: La calle del Ejercito ¿Es toda la calle?, ¿Cuándo viene el otro nombramiento (llamado); se puede saber cuales son las calles?

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Son 131 m. y es calle Ejercito, en el centro oriente.

-Se esta trabajando en el 19° llamado, con los comités de participación. Todavía no se pueden saber. Hay algunos diseños que han sido enviados al SERVIU y esperar que sean aprobados.

-Yo le voy a solicitar a la encargada para que les mande la información, de alguno de los comités interesados que están elaborando sus proyectos para participar en los programas. Llegando de vacaciones, le avisamos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Como Municipio se han pasado los avisos correspondiente en cada uno de los medios de comunicación para que la gente se hacerque y empiece a participar de esto, tanto pavimento como alcantarillado.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Las Empresa que esta arreglando las calles, la avenida ¿ya volvió a trabajar, con la bocacalle?

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Esta trabajando en la Isla.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 40.-

El Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar el Convenio suscrito con **SERVIU** Región Valparaíso para la ejecución del Proyecto de Pavimentos Participativos de la Comuna de El Quisco año 2009 y que corresponden al 18º llamado. Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos el aporte municipal y el aporte de los vecinos para la ejecución de la pavimentación participativa de las calles que se indican a continuación:

Sector	Calle	Aporte Minvu \$	Aporte Municipio	Aporte Comité	Valor Total Proyecto
Centro Poniente	República y Nury	37.406.000	9.943.000	0	47.349.000
Nororient	Pasajes 3, 4, 5, 6 Sur 6 Oriente y 6 Poniente	65.444.000	16.578.000	12.819.000	94.841.000
Nororient	1	18.155.000	4.826.000		22.981.000
Centro Oriente	Ejercito	24.021.000	6.385.000		30.406.000
TOTAL		145.026.000	37.732.000	12.819.000	195.577.000

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

6.- SECPLA; Presentación de Proyectos de las Costaneras de la Comuna y Acuerdo del h. Concejo respecto a su mantención y operación de estas.

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Estamos abordando nosotros hace dos años y medio aproximadamente, cinco costaneras de la comuna:

- COSTANERA POZA AZUL.
- COSTANERA LAS CONCHITAS.
- COSTANERA CALETA DE PESCADORES.
- COSTANERA PLAYA PRINCIPAL.
- COSTANERA NORTE.

-Los proyectos han tenido una larga etapa de aprobación en el SERVIU porque son proyectos bastante complejos, el miércoles pasado recién sacamos los proyectos aprobados por el SERVIU; proyecto que va a iniciar un proceso de aprobaciones por parte del Ministerio de Vivienda, de MIDEPLAN donde los proyectos pueden salir RS y empezar a solicitar los recursos de FMR para poder financiarlos. Dentro de esto yo le solicite al consultor si pudiese venir hacer alguna exposición para que los concejales asumidos en este período, puedan conocer estos proyectos que vienen de años atrás.

-Es un proyecto de borde costero general, esperamos que se concrete en estos dos años que quedan y que les va a dar un aspecto nuevo a la comuna, sobre todo en la parte turística.

-Expone Don Cristian Clavic. Arquitecto.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA EXPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EXPOSITORA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL.

Don Christian Glavic. Arquitecto Consultora: Este proyecto se dividió en 5 tramos:

- COSTANERA POZA AZUL.
- COSTANERA LAS CONCHITAS.
- COSTANERA CALETA DE PESCADORES.
- COSTANERA PLAYA PRINCIPAL.
- COSTANERA NORTE.

-Como diagnostico general el objetivo es corregir o apoyar ciertos puntos como bajo, le devuelva cierta vitalidad a propósito de estas inversiones de infraestructura. Nosotros trabajamos con distintos especialistas y vías para llegar a este diseño final, tuvimos informes de participación ciudadana, informes biológicos para ver todo lo que eran puntos importantes de flora nativa, como la idea general es común a todo, la idea es hacer una imagen coherente del borde.

-Tomo tanto tiempo en SERVIU porque hay que regularizar los caminos que están asociados, los puntos que tenían inundaciones, las caídas de aguas lluvias, los accesos a las playas.

-Como estrategia estamos regularizando los muros de contención. La costanera de Playa Principal es el tramo más largo, la imagen común a toda la costanera es que cada 100 metros hay un núcleo de equipamiento que está sugerido como una segunda etapa, que considera locales comerciales, baños.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Esas dimensiones de los locales lo saben Ustedes?

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Hay otro proyecto. Los 5 proyecto a los cuales estamos postulando al financiamiento estatal son asociados a lo que es el mejoramiento urbano de las costaneras de los espacios públicos, hay otro proyecto asociado, que es el tema de la construcción de estos locales, la idea es la concesión de toda la playa que la municipalidad se haga cargo de toda la playa, para unificar el diseño de lo que son los locales comerciales, que están en el borde costero y que no deberían ser tantos como los que hay ahora.

-La idea y la estrategia que Ustedes después tienen que definir, es como administrar esos locales. El financiamiento estatal no va a financiar esos kioscos, eso lo va tener que ver de que forma nosotros como municipalidad lo financiamos, a través de una concesión pero eso lo veremos en su oportunidad. Ellos están haciendo ese diseño con nosotros pero no asociados a lo que es la aprobación por parte del MIDEPLAN, que nos da la aprobación técnica. La idea es unificar este tema y posteriormente licitarlo a propuesta pública.

-Lo primero es que tenemos que enfatizar en proyectos de infraestructura, para poder ser atractivo la otra parte que es la inversión del privado de estos kioscos que la municipalidad quiere implementar como institucional y dar una sola imagen a todo el borde costero de la comuna, que es desde la poza azul hasta la costanera norte.

-Los kioscos la idea es; nosotros ya conversamos con la Subsecretaria Marina y nos aprobaron los proyectos nuestros; la idea es que en la medida que vayan venciendo las concesiones, no se vayan renovando y la municipalidad va tomando esos espacios, la idea es no quitarles las concesiones ahora.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo tengo información que a dos dueños de kiosco por medio del Municipio, les llevo un documento para sacar su kiosco de la playa. Le hicieron hacer Kiosco nuevo a Ramos, en las conchitas, hicieron lo que les pidió el Municipio y ahora tienen que desarmarlo, allá en la poza del Batro pasó lo mismo. Estamos hablando de Alegría y de la Sra. Berta. Ellos hicieron documentación de réplica a la Marina, que no los vayan a pillar descolgados.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que ver cuales son, porque hay de temporadas que por normativa les corresponde que los saquen.

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Es la política de la Subsecretaria Marítima que las Municipalidades administren las playas, para poder nosotros administrar lo que sucede ahí por que en este minuto la Municipalidad ve solamente. Nosotros trabajamos mucho con el Gobernador anterior nos saco muchas aprobaciones para sacar las observaciones del SERVIU.

-Van a la pelea todas las costaneras, pero hay 4 que están priorizadas por el Gobierno Regional; hay una que es la Caleta de Pescadores que la vamos a tener que postular para el 2010 pero si este proyecto sale RS luego, aunque este postulada para el 2010, se solicita adelantamiento de la inversión.

-La tarea nuestra como equipo técnico, es sacar lo más rápidamente posible los RS de los proyectos, posteriormente a Ustedes les va a quedar la tarea de conquistarse a los CORE para aprobar la mayor cantidad de costaneras posible, estamos hablando de casi dos mil millones de pesos. La Costanera Norte solamente son casi seiscientos millones de pesos, que es la mas abandonada en este minuto.

-Es probable que nos financien dos costaneras por año, además el PRODEMU tiene muchos recursos ahora para invertir en recursos de infraestructura, puede que nos financien más costaneras, todo depende de la rapidez que tengamos de los otros servicios públicos en sus aprobaciones como los del SERVIU.

-Dentro de esta consecución de aprobaciones, hay que sacar una actualización de un acuerdo que se llevo a cabo en un concejo pasado en los costos de operación y mantención de estas costaneras. La Municipalidad tiene que asumir a nivel de Concejo una responsabilidad, si bien el Estado invierte en estos grandes proyectos de inversión, tienen que mantenerlos y obviamente la Municipalidad tiene que mantenerlos porque es parte de su Administración.

-Dentro de las observaciones de los proyectos esta el actualizar con este Concejo los costos de operación y mantención de todas estas costaneras, por eso era importante que el consultor expusiera el proyecto y además sacar el acuerdo. Yo tengo un resumen de lo que nos costaría aproximadamente el mantener y operar las costaneras, en un plan de mantenimiento integral que incluye conservación de los caminos, bacheos, desmalezamiento, poda de árboles, limpieza de cunetas, sumideros, conservación de la carpeta de rodados, estructura de niveles, los puentes, paisajismo, iluminación. Los gastos asociados incluyen el consumo eléctrico, el agua potable, personal.

1.- **“Mejoramiento Costanera Norte, Comuna de El Quisco”**, código BIP 30061719-0 los cuales ascienden a M\$ 12.000 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-

2.- **“ Mejoramiento Costanera Caleta de Pescadores, El Quisco”** código BIP 30059841-0 los cuales ascienden a M\$ 7.800 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-

3.- **“ Mejoramiento Costanera Playa Las Conchitas, El Quisco”** código BIP N° 30003607-0 los cuales ascienden a M\$ 8.200 APP y a M\$ 7.000 APP respectivamente.-

4.- **“Mejoramiento Costanera Poza Azul, Comuna de El Quisco”** código BIP N° 30061523-0 los cuales ascienden a M\$ 8.200 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-

5.- **“ Mejoramiento Costanera Playa Principal comuna de El Quisco”** código BIP N° 30061593-0 los cuales ascienden a M\$ 4.400 APP y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-

El acuerdo es por cada costanera estipular los costos de mantención y de operación.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: (Secretario Subrogante) Este es un plan de mantenimiento integral de las costaneras que incluyen agua, consumo eléctrico y personal. Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 41

El Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, asumir los costos de mantención y operación una vez ejecutadas las obras de los proyectos que se señalan a continuación:

- 1.- **“Mejoramiento Costanera Norte, Comuna de El Quisco”**, código BIP 30061719-0 los cuales ascienden a M\$ 12.000 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-
- 2.- **“ Mejoramiento Costanera Caleta de Pescadores, El Quisco”** código BIP 30059841-0 los cuales ascienden a M\$ 7.800 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-
- 3.- **“ Mejoramiento Costanera Playa Las Conchitas, El Quisco”** código BIP N° 30003607-0 los cuales ascienden a M\$ 8.200 APP y a M\$ 7.000 APP respectivamente.-
- 4.- **“Mejoramiento Costanera Poza Azul, Comuna de El Quisco”** código BIP N° 30061523-0 los cuales ascienden a M\$ 8.200 APP. y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-
- 5.- **“ Mejoramiento Costanera Playa Principal comuna de El Quisco”** código BIP N° 30061593-0 los cuales ascienden a M\$ 4.400 APP y a M\$ 7.000 APP. respectivamente.-

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berrios Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: Nosotros queremos agilizar todos estos procesos, pero también tenemos que ver, que es un complemento de estos proyectos y que es la concesión de las playas. Tenemos una persona que nos hizo un presupuesto de cuanto nos costaría a nosotros licitar la concesión de las playas, es un proceso que no lo puede hacer la Municipalidad, hay gente que se dedica a esto; marinos jubilados; además que tiene una serie de complejidades de alta marea. Son tareas bien especializadas de personas que se dedican a este tema.

-Nosotros vamos hacer una licitación respecto de esto, para que una consultora se haga cargo del tema y nos saque a la brevedad la concesión de las playas, para eso la municipalidad va a tener que pensar en un plan de manejo en el borde costero, eso implica limpiarlas, tener seguridad y un montón de cosas que tenemos que asumir. Viña del mar es la única comuna que tiene las playas concesionadas.

-Ha sido un trabajo largo, bastante complejo y ya estamos en la brecha final. Tenemos falta de capacidad de personas que puedan elaborar proyectos, ahora todo este año es énfasis en todo lo que es infraestructura por el tema de la mano de obra. No se van a financiar proyectos de equipamiento. Este año nosotros tenemos la oportunidad de presentar la mayor cantidad de proyectos, pequeños de M\$ 50.000.- para que se puedan financiar dentro del primer semestre. Sabemos que nos faltan profesionales para poder apoyar la labor del departamento del SECPLA en virtud de poder hacer más proyectos.

-La Alcaldesa me pide que hable con respecto al SECOF, nosotros ya estamos en la etapa del diseño, hay plazos a mediados de abril para que el consultor entregue los diseños. El anteproyecto es lo principal para realizar el proyecto definitivo y el proyecto de las especialidades. Se va al Servicio de Salud de San Antonio y una vez que lo aprueben, se empiezan hacer todos los proyectos de especialidades.

-Se hizo un convenio por el por el ISAN donde a la municipalidad le aprobaron recursos por M\$ 150.000.- para la ampliación del Consultorio. Nos enteramos que nuestro Consultorio no puede crecer en 50 metros cuadrados o en M\$ 150.000.- Nuestro Consultorio de acuerdo al número de atenciones y nuestro nivel de atención esperado, debe crecer en 300 metros cuadrados y eso equivale a M\$ 560.000.- Cifra que es imposible financiar de acuerdo al convenio con el ISAN. Conversamos con el Jefe de inversiones de la SEREMI y nos dijo veamos el desarrollo de un CESFAM, lo que implica una inversión de M\$ 1.300.000.- lo cual lo financia directamente el Ministerio de Salud, donde el Gobierno Regional nos aporta, solamente el desarrollo de los diseños, con M\$ 40.000.-. Para eso nosotros tenemos la gente inscrita de 10.000.- personas per cápita esa es la proyección que nosotros tenemos, una vez que tengamos eso nosotros podemos postular a un CESFAM, lo tenemos.

-Lo primero que tenemos que hacer es postular con un terreno y la Municipalidad lo tiene que comprar, un terreno de aproximadamente 3.000.- metros cuadrados. Ese es un gran objetivo que va a tener que tener la Municipalidad y el Concejo que asuma en ese período de poder concretar ese proyecto a corto o mediano plazo porque el Consultorio ya no resiste como esta planteado en este minuto, llegan programas del Ministerio de Salud pero que no se pueden implementar por que no existe la capacidad de infraestructura. De alguna manera vamos a tener que pensar salir de ahí a otro espacio que de las comodidades a la población para la atención. Se tiene que concretar dentro del radio urbano bajo ciertas condiciones, que este por ejemplo dentro de una vía estructural, de centros poblados. Tenemos que pensar en un terreno para un proyecto de 10 a 15 años, en un proyecto de futuro de comuna.

-Ya esta colapsado el Consultorio, junto con Carabineros, Bomberos en que ya estamos trabajando con el proyecto de su ejecución de su obra en Francia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para que entiendan un poco el concepto de lo que es el CEFAM, vamos a coordinar una visita a Villa Alemana, tuvimos una avanzada para que vean la infraestructura que trae un CESFAM, porque incluye todo, los accesos, estacionamientos.

Sra. Marlene Catalán. Depto. Secpla: La Municipalidad, en el terreno que tiene el consultorio tiene mucha plata, cualquier privado se interesa ahí y la municipalidad puede hacer canje también. Yo les dejo la inquietud porque si toman la decisión que el CESFAM tiene que ir va con costos asociados es una decisión seria y estratégica que tienen que ir asumiendo en el tiempo.

-Todas las Municipalidades que se acojan a un CESFAM mas adelante seguramente el Ministerio los va a reconocer y van a tener una subvención especial. Es una oportunidad de inversión que hay que decidir luego porque sin el apoyo del Concejo es difícil que podamos avanzar en este tema, yo en este minuto no puedo dar ni un si, ni un no a la gente de la SEREMI. El primer paso es que ustedes vean ¿de que? estamos hablando y de que vayan a visitar el CEFAM y posteriormente saber cuales son los costos que implicaría esa infraestructura.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: De la Dirección del CSEFAM allá en Villa Alemana nos comentaban de que se estan dando cuenta de que la subvención que reciben por cada uno de los pacientes no va, entonces estan viendo manera de aumentar el monto de las subvenciones. Lo otro es que la distribución de espacios es increíble, pensaron en todo.

-Lo otro, a partir del primero parte el contrato con Movistar, así que llegarían mañana los celulares.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Siguiente punto de la tabla:

7.- Presentación al H. Concejo del Programa de la Gestión Municipal correspondiente al año 2009.

Sra. María Lira S. Dpto. Finanzas: Esta asignación del mejoramiento de la gestión municipal se creo bajo la Ley 19.803 del 2002 y fue una propuesta para poder mejorar un poco las remuneraciones del sector municipal que llevaba muchos años con la problemática del mejoramiento de las plantas. Esto estaba en primera instancia por la modificación que se estaba haciendo al reglamento de aplicación de una modificación que hubo en la Constitución sobre las plantas municipales que antiguamente eran que el poder, la facultad de las plantas las tenía el Presidente de la República, posteriormente se traspaso a las comunas, a los Alcaldes pero no ha sido posible aplicarla porque no ha habido acuerdo político. Esto llevo una tramitación de 15 años y que hoy en día esta abandonada, se dejo a un lado y no hubo quórum para seguir legislando respecto de esto.

-En varias oportunidades se ha procedido hacer modificaciones a esta normativa y la última es la N° 20.008.- donde establece la facultad de que estos PMGM se van a mantener mientras no se establezca el mejoramiento del sector municipal en cuanto a las plantas. Por eso nos vemos con todas las problemáticas que significan las diversas funciones que cumplen y con todos los planteamientos del Gobierno, programas de aplicarlos con el personal que tenemos y no puede ingresar más personas a las plantas municipales. Ni siquiera nos han dado la facilidad de ampliar los porcentajes que son el 10% a honorarios y el 20% del personal a contrata.

-Un poco para mejorar el deterioro de las remuneraciones de este sector, siempre se hacen estos PMGM. Somos los más mal pagados de la administración pública, tenemos una escala municipal que es muy baja, con respecto a la escala única con la cual se pagan los Ministerios. La escala municipal no se condice con la escala uno; tenemos diferencias desde un 50% menos en el mismo grado.

-Nosotros tenemos que hacer año a año un cumplimiento de meta, que nos da la posibilidad de obtener unos porcentajes de sueldos en diferentes meses del año, se pagan en mayo, junio, julio, octubre y diciembre. En diciembre se aprobó que se iba a pagar colectivamente y en base a eso se les envió a Ustedes los objetivos específicos de las distintas áreas y en todas esas unidades hay personal de planta o contrata que tienen por norma, cumplir esas metas y objetivos. A lo mejor no se cumplen con los estándares que debieran pero hay que tener en cuenta que el mismo personal fuera de todas las tareas que hace, también tiene que darse una tarea más para poder sacar esto al frente.

-El Departamento de control esta informando a Ustedes cada cierto tiempo del avance de estas metas a cumplir y por su puesto se hace una evaluación que se presenta al Concejo en que se aprueba o no, el pago de estos PMGM que corresponden a un 6% por cumplimiento de metas institucionales y un 4% por metas colectivas, sumando un 10% que se da por asignación.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Se requiere tomar el Acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 42.-

El Concejo Municipal de El Quisco, acuerda por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes, aprobar el cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente a la anualidad 2009 y que deberá desarrollar cada unidad Municipal en el curso del presente año.-

Suscribieron el presente acuerdo municipal los señores Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira. Dn. Guillermo Vidal Devia, Sra. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

-NO HAY.

-Siguiente punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Fui a la reunión provincial de municipalidades a Cartagena, en que se pide apoyo para la Ley Cartagena, el cual es pedir una subvención por las basuras que se extraen acá en las comunas. El Alcalde ofreció una visita al Concejo a si que hay que ponerse de acuerdo, quiere venir con el secretario el Sr. Muñoz.

-Todos tenemos conocidos en el Congreso en ciertas partes para llegar con ese tipo de apoyo y lograr este objetivo para nosotros. Estamos haciendo trabajos a gente que no nos deja prácticamente nada.

-Lo otro que se vio, es que varios municipios de acá, tenemos deudas con la Asociación Provincial. Se logro rebajar en un 70% la deuda y se fijo los costos mensuales, el hecho de mantener el equipo trabajando, secretaria y todo el sistema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No es de las basuras, los gastos operacionales que hay en verano, con esta alta demanda de la gente y los pocos ingresos que se perciben.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Tengo un informe de un viaje a Perú. La característica de la clase esta muy marcada, la gente que tiene plata, de la gente pobre. El curso se trataba de la parte de turismo, crearon parques de piletas de agua con imágenes y luces que es el único en Sudamérica y del mundo, también hablaron mucho de lo que es la gastronomía que se caracterizaba mucho y es bueno tomar conocimiento ya que se están haciendo todas estas modificaciones a nivel comunal y es bueno enfocarse si van hacer estas grandes infraestructuras. Llegar a vender esto mismo o capacitar a la gente para ir elevando el nivel de la gastronomía y también nosotros poder recibir otro tipo de gente, que pueda gastar y que no solamente venga a comerse el pescado frito o el pollo asado, trabajar y complementarse en ese punto es muy bueno.

-También hablaron de todo lo que es ordenamiento de los hoteles y alojamientos, en las Municipalidad el Gobierno les dio un respaldo y una clasificación. Eso es bueno para nosotros acá en El Quisco tratar de combatir lo que son los acarreadores, trabajar en conjunto con ellos, buscar una clasificación y darles un respaldo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay una ley que se esta aprobando que va a obligar a todos los establecimientos a clasificar. Se va a normar no a nivel comunal, a nivel nacional, lo que es cabañas, hoteles, residencial. Aqui el que no tiene la categoría, las estrellas, no tiene permiso por parte del minicipio, es uno de los requerimientos.

-Dentro de lo que viene para el programa de San Martín esta también en las conversaciones del municipio con la parte privada también. Mas o menos para inculcar en la mente porque no sacamos nada de estar claros nosotros de lo que queremos si ello todavia no entienden, hay que partir por ahí.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo voy a dar el informe escrito la próxima semana para traer los certificados. Habiamos alrededor de 95 Alcaldes y Concejales de Chile. Insisto tienen que andar todos, Alcaldes y Concejales. Hay un regalo que le mandaron Alcaldesa de Ancon.

Dn. Harold Lam. Director Dpto. Jurídico: Siguiente punto de la tabla:

10.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Conceja: Yo quiero ver si existe la posibilidad en el municipio de colocar unas casillas porque nos llegaron invitaciones cuando ya habían pasado.

-Lo otro Usted cree que haya posibilidad de las placas para los vehículos Alcaldesa

Dña. María Bianchi B. Concejal: Eso, yo lo propuse la otra vez.

Dn. José Moraga L. Concejal: Cuando vengas al municipio le preguntas a la señora Maggi o si no, vas para arriba y la retiras.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa es la casilla que hay.

-(de las placas) se les dio el aviso.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Necesitamos un estacionamiento para los Concejales en cualquier parte de El Quisco, me lo propuso el mismo concesionario de estacionamientos.

Dn. José Moraga L. Concejal: (En el municipio) Se supone que es para todos, no nos pongamos tan esquisito.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo otro sería tener para la próxima licitación de los estacionamientos, tener contemplado algunos estacionamientos dentro del centro que sean por 30 minutos, no para los Concejales, para el mismo comercio que esta alrededor, a los mismos de acá, que tengamos ciertos lugares para todo el mundo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: El concesionario de estacionamientos me dijo Ustedes deberían tener un estacionamiento aquí en el centro, para 10 minutos haces el trámite y te vas. A mi me sacaron hasta un parte por no pagar y en consecuencia me dijo el Juez de Policía Local, Ustedes deberían de tener un estacionamiento como en todas partes de Chile.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mi me cobraron estacionamiento particular en la camioneta de Alcaldía, en distintos lugares de la comuna, siendo que los vehículos fiscales tienen estacionamiento liberado.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Voy a consultar lo siguiente el sistema de asistencia en el corralón, se compro un sistema dactilar y lo hicieron pedazo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, hay problemas con el servidor. Dentro de lo que viene ahora, de las modificaciones presupuestarias, hay algunas consideraciones para equipamiento informático, es en lo que tenemos problema.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: No esta funcionando el sistema de llegar a firmar el libro, ha habido personas de ahí que me lo han hecho saber que no se esta llevando un buen trabajo en el corralón y que la causa principal es el jefe del corralón no tiene la capacidad para ser jefe, puede ser muy buena persona, a la pinta, trabajador, pero no tiene la capacidad para ser jefe.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunos que no tienen también la capacidad de recibir ordenes. Hay miles de problemas pero los vamos a ir solucionando. Ahora para el control de algunos, tanto en el horario como en los recorridos que van a tener, viene la compra de algunos GPS que se van a estar cambiando en distintos vehículos, de apoquito vamos a ir mejorando algunas cosas. Vamos a tener problemas en todos lados.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Ahí unos fallan en el horario, en la colación, no voy ahondar el tema pero tratar de ir y ver ese problema. Los mismos funcionarios nos están diciendo que no estamos trabajando bien y no estamos funcionando bien.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo la quería felicitar Alcaldesa porque hace tres semanas atrás leí en El Líder de que habíamos salido primero en la administración del Consultorio Regional. Creo eso es algo positivo para la comuna eso debería también traspasarse la atención. Las manzanas podridas del tarro hay que sacarlas y las bonitas conservarlas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les repito que de a poco, es un proceso que hay que seguir su causa como corresponde porque también después nos llegan alguna represalias, como lo hemos estado haciendo con cada uno de los temas, viendo hasta el mas mínimo detalle, como por ejemplo las Antenas que con el más mínimo detalle vamos a recibir algún....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Quién es el Jefe de Administración en la Posta?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahora esta Jose Ugalde, los dos.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que seria bueno felicitarlo, de parte del Concejo que estamos agradecidos con su trabajo, ojala que se pueda mantener en esto.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ahí hay un complemento.

Dn. José Moraga L. Concejal: Son metas sanitarias y metas administrativas, apesar de la poca plata que mantenemos, salir primeros dentro de toda la región, es bueno. Hay casos puntuales, como el de la señora, pero su tu ves la cantidad de atenciones y reclamos que tienes, no es tanto.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay casos puntuales que son muy graves y esos hay que pararlos.

-Sobre el tema de los estacionamientos que cuando venimos no hay donde estacionarse. Hay un disco en el segundo bandejón que podríamos verlo con la señora de tránsito, sacarlo en estos meses de invierno. Ahora por ejemplo hay mucha gente que viene al municipio por el tema de las patentes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Lo otro, le recomiendo un Nissan Murano 2009.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que verla en funcionamiento porque hay algunas que son muy livianas. Tuve que viajar tres vece a Pucón, fuimos despues a ver el asunto de San Martín, en la camioneta tuvimos problemas con los frenos, se corto la piola de vidrio y un montón de problemas más, ahora en dos semanas, la hemos mandado tres veces por reparaciones.

-Damos por terminada la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:35 HRS.

M. L. K.

Monsieur Bianchi B

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.